**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**SESION ORDINARIA – VIRTUAL**

**LEGISLATURA 2019 – 2020**

**ACTA No. 026 de 2020**

**Fecha: mayo 19 de 2020 Hora: 09:12 a.m.**

El día 19 de Mayo de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Por consiguiente, señor Secretario, sírvase Llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí muy buenos días para todos, con mucho gusto, señor Presidente.

Dejo Constancia que son las 9:12 a.m., hora de inicio de esta sesión.

Llamado a lista para los Honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara - Sesión Virtual.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Presente

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ballesteros tiene en estos momentos inconvenientes y no se ha podido conectar.

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO Presente

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Presente

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Presente

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Presente

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Presente

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Me acaba, hace unos minutos, de informar el doctor Ciro, que está en un sitio donde hay un fuerte aguacero y está sin conexión de internet, entonces espera que solucione ese inconveniente para conectarse, dejo esa Constancia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Presente

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Presente

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Presente

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Presente

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Presente

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

PERDOMO ANDRADE FLORA Presente

PISSO MAZABUEL CRISANTO Presente

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

Con excusa dejo de asistir el Honorable Representante:

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

-------------------------------------------------------------------------

Le informó, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 14 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio en la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, procedamos a leer el Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente. Doctora Martha a ver si usted me colabora con la lectura del Orden del Día, mientras yo organizo aquí unos temitas.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí doctor Jair, buenos días para todos.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctora Martha, muy buenos días.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Buenos días, Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020, hora 9:00 A.M., la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la Plataforma MEET, por la cual se enviará invitación de conexión al correo de cada integrante de la Comisión.

Primero. Llamado lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 133 de 2019, “POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.

Autores: Honorables Representantes EDWIN ALBERTO VALDES, JAIRO CRISTANCHO, JUAN DAVID VÉLEZ, YENICA ACOSTA, JOHN JAIRO BERMÚDEZ.

Ponente: Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 713 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 1246 de 2019

2.- Proyecto de Ley 206 de 2019, Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: EMETERIO JOSÉ MONTES Y RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Ponente: Honorable Representante FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 816 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 1246 de 2019

3.- Proyecto de Ley 225 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO DE ORNATO Y CANORA, COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

Autor: Honorable Representante RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Ponente: Honorable Representante RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 818 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 1246 de 2019

4.- Proyecto de Ley 130 de 2019 Cámara, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”

Autores: Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN y Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Ponente: Honorables Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 741 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 1015 de 2019

5.- Proyecto de Ley No. 271 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL RECURSO HÍDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS”.

Autor: H.R. GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

Ponente: Honorable Representante CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1013 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 145 de 2020

6.- Proyecto de Ley No. 097 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO Y SUS DERIVADOS”

Autores: Honorables Representantes RODRIGO ARTURO ROJAS, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA, ÁLVARO HENRY MONEDERO, JULIÁN PEINADO y otras firmas, el Honorable Senador HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante FLORA PERDOMO ANDRADE

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 698 de 2019

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 1124 de 2019

Anunciados estos proyectos en la sesión virtual Plataforma MEET, el día 8 de mayo de 2020, Acta No. 024 de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración el Orden del Día, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Esta aprobado el Orden del Día, señor Presidente, dejando constancia que se encuentran con nosotros ya conectado el Representante Pachón Achury César Augusto, aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Podemos dar inicio al siguiente punto, si usted lo estima conveniente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, señor Secretario.

Por favor, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Estudió discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley; iniciamos con el Proyecto de Ley No. 133 de 2019 Cámara, “POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.

Los Autores son los Honorables Representantes: EDWIN ALBERTO VALDES RODRÍGUEZ JAIRO CRISTANCHO TARACHE, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, YENICA SUGEIN ACOSTA, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS.

Y el Ponente es el Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Publicación del Proyecto de Ley en la Gaceta 713 de 2019

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1246 de 2019

Dejo constancia que también está presente con nosotros el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, buenos días

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y también dejo constancia que está con nosotros también conectado el doctor Chica Correa Félix Alejandro.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con esa constancia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, sírvase, por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, ya le informo lo siguiente, hay una Proposición principal del Ponente el doctor Juan Espinal, que es Positiva y hay una Proposición sustitutiva de Archivo presentada por el Representante Luciano Grisales Londoño, voy a dar lectura a la proposición principal que dice lo siguiente:

Proposición.

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir Ponencia Positiva y en consecuencia, solicitarle a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, darle primer debate al Proyecto de Ley No. 133 de 2019 Cámara, “POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.

Firma: el Representante JUAN ESPINAL.

Esta es la proposición principal, señor Presidente.

Y la Proposición de Archivo dice: Archívese el Proyecto de Ley 133 de 2019 Cámara, “POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y tiene varios puntos que considera él debe archivarse.

Esta la firma el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Tiene la palabra Representante Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy buenos días compañeros. Para mí referirme a un Proyecto de Ley de otro compañero es supremamente difícil, incómodo, porque yo valoro mucho que uno se atreva a confeccionar un proyecto y que le encuentren peros y le encuentren objeciones, yo no tengo Ponencia de archivo, pero me parece que el doctor Luciano en ese documento plantea temas importantes.

Yo solamente quiero invitarlos a reflexionar, primero, crear un Sistema de Compensaciones Ambientales por pérdida de biodiversidad para el establecimiento y financiación de Proyectos Forestales, Agroforestales y Silvopastoriles en áreas agrícolas y ganaderas, en el artículo primero, uno tendría que empezar por determinar qué son las compensaciones ambientales por pérdida de biodiversidad que tienen un fin específico, resarcir la biodiversidad, los impactos o efectos negativos que no pueden ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

Con su venia, señor Presidente, me permito leer dos párrafos para referirme sin leer a los mismos, con los proyectos licenciados se debe compensar directamente en los ecosistemas afectados o en áreas o ecosistemas ecológicamente equivalentes a las afectadas, donde se logre generar una estrategia de conservación permanente o su restauración ecológica para garantizar la no pérdida neta de la biodiversidad y se demuestre adicionalmente, ¿qué busca el proyecto?, crear un Programa de Compensaciones a nivel nacional, ¿qué se logra con eso?, centralizar ¿y qué se busca?, que se pueda compensar abiertamente, a mí me parece que es completamente inconveniente que nosotros nos devolvamos, es anti -técnico ese propósito, ¿por qué?, porque los proyectos que se pretenden financiar con el artículo de Agroforestales y Silvopastoriles en áreas agrícolas y ganaderas, no cumplen con el fin de Compensación, las medidas de compensación y de área exigen unos requisitos técnicos para su implementación y cada caso tiene sus particularidades de acuerdo a los Ecosistemas afectados y a las necesidades del territorio, las especies amenazadas o en peligro de extinción o las comunidades involucradas, por ejemplo, que es uno de los objetivos de la compensación ecológica.

La compensación se realiza en una área o área ecológicamente equivalente a las áreas impactadas mediante acciones de preservación, restauración, en cualquiera de sus enfoques y uso sostenible, en todo caso, el uso sostenible se considera como una acción complementaria y debe incorporar atributos medibles en tamaño, composición y riqueza de especies, contexto paisajístico y funcionalidad ecológica en las áreas impactadas, los proyectos forestales, agroforestales y silvopastoriles, de acuerdo a cómo se implementan podrán contemplarse como una acción complementaria a la compensación como tal, pero no como una medida de compensación debido a que no logran resarcir el daño ocasionado y obviamente por el proyecto que se está realizando.

Luego el proyecto en el artículo segundo, que habla de las opciones para el cumplimiento de las compensaciones ambientales, o sea, que el interesado paga y se libra así de su compensación y del daño ocasionado, esa es una pregunta que deberíamos simular y darle respuesta, no debemos olvidar que las compensaciones se hacen por la vida útil de los proyectos y es responsabilidad del titular de una licencia o permiso o autorización, cumplir con esa obligación y reportar a la Autoridad Ambiental los respectivos informes de monitoreo y seguimiento, así las cosas, el titular de la licencia se está librando de cumplir una serie de obligaciones que adquiere con la licencia, permiso o autorización emanada de la Autoridad Ambiental, lo que va en contravía de otras Normas Ambientales.

Y así tengo varios aspectos, por ejemplo, en el parágrafo 2 del artículo 4, uno diría, no creo que las Autoridades Ambientales vean viable centralizar los recursos de las compensaciones por pérdida de biodiversidad, finalmente esto afecta el actuar misional de cada Autoridad y afecta el equilibrio de compensación de cada sub- territorio y de cada zona, el desarrollo de los proyectos mineros, por ejemplo, y energéticos, por lo general, son los que más impactan el medio ambiente, la biodiversidad y los distintos ecosistemas, establecer que los proyectos mineros energéticos destinen una parte de estos recursos al Fondo de Compensación es mediocrizar la realización de la compensación, la idea es que la compensación cumpla su fin en el territorio donde se hace el daño o donde se hace la afectación, inclusive, con las comunidades del área de influencia y no desde el Programa Central de Compensaciones.

Pienso que el Estado estaría siendo Juez y Parte, al entrar administrar los recursos de compensaciones, el Estado lo que tiene que obligar es a quién ejecute un proyecto que afecta el ecosistema a que lo restaure y a que responda por él en los mejores términos.

Solamente esas observaciones, yo creo y le pediría con todo el respeto a la Comisión, que le revisemos, yo repito, lo que dije inicialmente, es muy difícil uno referirse a un proyecto de un compañero y uno hace las Ponencias con el mayor de los juicios, pero ese es un tema supremamente sensible, es un tema que ha pasado por muchos debates, es un tema que han tratado de tocar desde muchos aspectos, es un tema que solamente los invito a revisar los Fondos del Ministerio de Medio Ambiente, ¿cuánto hace que no hace una inversión?, ¿cuánto hace que no logra su cometido?, por eso yo invito a que revisemos de no tener otra opción, a revisar la propuesta del doctor Luciano.

Muchas gracias.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representarte Nicolás Echeverry.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal, Ponente de esta iniciativa.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Bueno, muy buenos días, un saludo muy especial para todos.

Lo primero es que yo le manifiesto al doctor Nicolás, a mi gran compañero y amigo de Bancada Antioqueña, que para eso existe la Democracia, yo creo que bienvenidas todas las deliberaciones con los argumentos como bien lo ha hecho usted, respeto y valoro mucho sus posiciones además por su experiencia, este Proyecto el 133 de 2019, que tiene como objeto crear el Sistema de Compensaciones Ambientales por pérdida de biodiversidad, me corresponde la Ponencia, fue radicado el año pasado, el 6 de agosto de 2019, yo hice obviamente el análisis, el estudio y si solicité al Ministerio de Medio Ambiente un concepto, porque yo creo que hay algo elemental como lo manifiesta el doctor Luciano en su proposición de Archivo y como bien lo dice el doctor Nicolás.

Yo creo que hay algo que puede resultar y que me imagino que se les presenta a ustedes de manera preocupante y es la compensación versus monetizar la compensación, yo creo que ese es el punto que más puede preocupar en este tipo de proyectos, yo radiqué la Ponencia Positiva y posterior a la radicación de la Ponencia llega el concepto del Ministerio de Medio Ambiente, que ya mismo si desean se los voy a compartir también en el grupo, el Secretario lo tiene en la carpeta de archivo, es un Concepto Negativo a este Proyecto de Ley.

Pero yo lo que propongo mediante una moción de procedimiento, Presidente y Secretario, si bien lo disponen, es analicemos la un de archivo del doctor Luciano, abramos el debate y yo realmente estoy tranquilo, creo que el proyecto puede tener temas interesantes, pero también versa, por ejemplo, que hoy existe una Reglamentación, hay un Marco Jurídico, creo que voy a hablar de creación de un Fondo con las circunstancias en las que estamos, bajo estas situaciones, muy bien lo explica el doctor Nicolás, el tema de la compensación, el tema de la compensación es para compensar no para invertir y de pronto para que personas o particulares se vean beneficiados.

Entonces, yo propongo que debatamos esta Proposición de Archivo con toda la tranquilidad, bienvenidos todos los argumentos, todas las recomendaciones, si no pasa la Proposición de Archivo, yo los invito a que juntos trabajemos para que este proyecto se ajuste de la mejor manera.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias Representante Juan.

Entonces para efectos de cumplir con el procedimiento y con la Ley, vamos a darle pasó a la Proposición de Archivo, la vamos a poner en consideración y le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Luciano Grisales quién la presentó.

Adelante, doctor Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, Presidente, muchas gracias. Como ya lo han expresado varios Compañeros, me parece que es importante generar reflexiones sobre la propuesta que se está haciendo, que de cualquier forma tiene cosas interesantes y diríamos siempre bien intencionada respecto a cómo nosotros podemos restaurar uno de los grandes valores que tienes este país, recordar además que el país se precia de ser uno de los países con mayor carga de Biodiversidad en el mundo y eso es algo muy valioso para nosotros y esas iniciativas siempre en pro de mantener esa condición de Biodiversidad e inclusive restaurar, es algo muy importante.

Es muy difícil tener esas condiciones, tener diversidad de flora y fauna en unos espacios geográficos son condiciones que ya hoy en el mundo son muy escasas y el beneficio que trae ello igual también no es ni siquiera debatible, eso es digamos una de las circunstancias que todos la reconocemos y por eso precisamente estas iniciativas.

Hay algo muy importante con respecto al Proyecto, lo primero, es que me parece que carga con una contradicción, porque estimular la compensación de sistemas o de sistemas silvopastoriles o a partir de sistemas silvopastoriles y agroforestales, es claramente contradictorio a la Biodiversidad neta, pues porque inicialmente se trata de que después de haber desmejorado una condición de Bosque Natural, lleguemos a un potrero o lleguemos a un cultivo, o a un monocultivo e intentemos posteriormente compensar a una persona que tenga la voluntad o a un empresario que tenga la voluntad de mejorarlo a partir de un sistema silvopastoril a un sistema agroforestal, eso en palabras técnicas es digamos, retroceder en la intención que nosotros tenemos de conservar el Sistema de Biodiversidad.

Nosotros en buena parte del país y en el Quindío inclusive, hemos tenido experiencias exitosas con respecto a la Restauración de Ecosistemas, pero eso significa después de hacer una intervención adecuada, juiciosa y técnica, para encontrar especies nativas y adecuadas a los territorios en donde se desea restaurar, definitivamente no es compatible con Sistemas de Pastoreo o con Sistemas Agrícolas, yo pienso que es ahí donde está el quid del asunto y en el cómo la utilización de los recursos por la utilización de la Tasa Retributiva por pérdida de Biodiversidad, esas Compensaciones Ambientales van a generar un conflicto enorme y una disminución de los recursos que están destinados básicamente a esa restauraciones.

Las Compensaciones Ambientales terminan siendo un enfoque de beneficio exclusivo al sector agropecuario y al sector ganadero, dejando de lado la circunstancia que realmente nos debe preocupar, inicialmente la Restauración, la Recuperación de Ecosistemas Estratégicos y de Ecosistemas importantes para, entre otras cosas, el ciclo del agua, pero básicamente para conservar la Biodiversidad y de otro lado la Conservación, esa es la esencia de las Compensaciones Ambientales, por eso utilizar este recurso que tiene la esencia en conservar, restaurar y recuperar, en Compensar Sistemas Silvopastoriles y Agroforestales, me parece que le quita fuerza, me parece que además perdemos el enfoque, perdemos la eficacia, perdemos la eficiencia de recursos que siempre son escasos y para nosotros los colombianos con tanta responsabilidad que tenemos con las futuras generaciones y hoy que estamos hablando de cosas importantes como la Legitimidad Forestal exigida por todo el mundo, por lo que significa el cambio climático, nosotros no podemos ser menores a ello.

Yo siento que en la redacción del proyecto hay, digamos, naturalmente una buena intención, pero me parece que delante de las circunstancias actuales y la ruta que se opta y la financiación por la que se opta, definitivamente nos desvía y antes de resultar benéfica, resulta perjudicial y ese es el llamado de atención que yo quería hacer.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Luciano Grisales.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente buenos días, reportando Franklin Lozano, asistencia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy buenos días, Franklin.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si, se deja constancia doctor Franklin, que está presente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

En consideración la Propuesta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, señor Presidente, está pidiendo la palabra el doctor Pachón.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Vamos a abrir la discusión sobre la propuesta de Archivo presentada por el Representante Luciano Grisales.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante César Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, un cordial saludo Presidente, a la Mesa Directiva, a todos los compañeros y los asistentes.

La verdad que como lo acababan de señalar los dos Representantes que me antecedieron, la verdad que esto es un Proyecto de Ley que no tiene coherencia o concordancia, su Título como con el contenido, no podemos hablar de Compensaciones Ambientales decir que vamos a recoger los recursos que da el extractivismo, que da toda la contaminación que hacen Empresas, incluso, que no le dejan nada a la Nación sino le dejan es desperdicios y daños ambientales, para dársela a los grandes ganaderos del país.

Cuando ustedes miran el contenido del Proyecto de Ley, aquí prácticamente se establece un Fondo y un fondo que se va a formar una Mesa Directiva y esta Mesa Directiva digamos que no va a contar con la participación de la parte social, con el pequeño productor y además dicen que tiene que ser Instituciones que tengan la capacidad y la experiencia, o sea, buscamos es blanco, es gallina lo pone y frito se come, FEDEGAN, entonces quién está detrás de este proyecto de coger los recursos de los temas ambientales, de las compensaciones ambientales, para tratar de recuperar en algo el daño que han venido haciendo o que están haciendo empresas, para dárselo a estos señores para que sigan haciendo sus sistemas de ganadería y silvopastoriles, en ningún momento va a cumplir con el objeto de compensar ambientalmente, podrá captar algunas cantidades o toneladas de carbono, pero en ningún momento va a recuperar la biodiversidad.

Yo me opongo rotundamente a este proyecto, considero que sí se debe archivar y no faltaba más, no faltaba más que nosotros ahora le demos el dinero de la parte ambiental a los ganaderos del país y más a este tipo de Instituciones que van a tener la oportunidad, según vemos en este Proyecto de Ley; nosotros somos conscientes del crecimiento de la Industria que hacen los daños y que tiene que compensar en el Bosque y demás, tenemos un aumento de contaminación de Fuentes Hídricas, hay deforestación sin control, quemas indiscriminadas, todo este tema y aquí estamos es buscando cómo mitigar, estamos hablando de cambios climáticos y tenemos que ser responsables en eso.

Yo creo que aquí con este objeto digamos, o lo que desarrolla el Proyecto de Ley no se va a cumplir, yo creo que hay que preguntarnos algunas cosas, ¿realmente nosotros creemos que generamos un cambio si destinamos sin ningún control los recursos millonarios a grandes ganaderos del país?, cuando hay necesidades de los pequeños productores y más también de la parte ambiental, entonces la verdad que no estoy de acuerdo en esto, preguntémonos también si realmente creemos que podemos hacer una diferencia si excluimos a la ciudadanía y a las Entidades Territoriales, porque también en la creación de este Fondo la directiva no va a poder tomar decisiones ni una Alcaldía, ni un Concejo Municipal, no va a poder tener parte ni el Sector Indígena, ni el Sector Social, cuántas Fundaciones, ONG´S que trabajan por mantener el medio ambiente están en este país y la verdad que el Proyecto de Ley no les abre la posibilidad a ellas, ¿qué hay detrás de todo este proyecto?, es lo que yo me pregunto.

No sé si los Autores, como veía a algunos, representan algunos intereses de grandes ganaderos de este país, o por qué realmente están ahí, la verdad que yo sí lo digo sin ninguna prevención, porque la verdad que el Proyecto de Ley desde que lo miramos con nuestro equipo nos llamó bastante la atención, pues vamos a ver.

Yo propongo que apoyemos el archivo de este Proyecto de Ley, porque realmente como Congresistas de este país debemos ser responsables con la madre tierra, con el medio ambiente y no que haya los recursos que se fuguen y se vayan a otro tipo de proyectos; ahora, miremos cuántos recursos tiene el Ministerio del Medio Ambiente, ¿de dónde están saliendo recursos para las Compensaciones Ambientales?, ¿por qué tenemos que dárselos a los ganaderos grandes de este país?

Entonces, Presidente, apoyo la Ponencia de Archivo de este Proyecto de Ley. Gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante César Pachón.

Continúa la discusión sobre la Proposición de Archivo, ¿quiere alguien más anotar algo sobre el particular?, avisó que se va a cerrar la discusión.

Señor Secretario, proceda a la votación de la Proposición de sustitución.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos a hacer llamado a lista para votación nominal, los que están por Si están aprobando la Proposición de Archivo y los que están por el No, obviamente, están rechazando esta proposición.

Si se aprueba la Proposición de Archivo, obviamente, desaparece la principal y en consecuencia, se archivaría el proyecto.

Le pregunto al Representante:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Sí

Por favor, me lo registra también el chat si es tan gentil, la comunicación es pésima y es mejor tener constancia también en el chat.

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO

El doctor Ballesteros todavía tiene problemas de conectividad.

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Sí

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Sí

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Sí

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Sí

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Sí

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO No

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Tiene dificultades también de conectividad

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Sí

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Sí

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Sí

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO Sí

Por favor, les ruego que me vayan registrando el voto en el chat, si es tan gentil.

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Sí

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Sí

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO No

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Sí

PERDOMO ANDRADE FLORA Sí

PISSO MAZABUEL CRISANTO Sí

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, se cierra la votación, pregunto si está el doctor Ballesteros ya conectado, no está conectado, el doctor Ciro, tampoco está conectado.

Entonces, señor Presidente, Honorables Representantes, el resultado de la votación es el siguiente: por el Sí 15 votos, por el No 2 votos, en consecuencia, quedó aprobada la Proposición de Archivo del Proyecto de Ley No. 133 de 2019 Cámara, “POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.

Archivado el Proyecto, señor Presidente.

Podemos continuar con el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, siguiente Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El siguiente Proyecto de Ley es el Proyecto de Ley 206 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO Y RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.

El Ponente es el Representante FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA.

Y está publicado el Proyecto de Ley en la Gaceta 816 de 2019

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1246 de 2019, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, sírvase, por favor, leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley dice lo siguiente:

Proposición.

Por los argumentos endosados anteriormente, presento Ponencia Negativa y solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Archivar el Proyecto de Ley No. 206 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma:

Representante FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA.

Está leída la Proposición, señor Presidente, que es de Archivo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Una pregunta, señor Secretario, ¿hay algunas otras proposiciones sobre este Proyecto de Ley?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, no hay ninguna proposición en la Secretaría.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, en consideración la proposición de la Ponencia.

Por favor, doctor Félix Chica, adelante.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted, a todos los colegas, al Secretario, primero darle gracias a Dios que nos permite estar compartiendo, celebrar, Presidente, nuevamente la determinación con la que usted y la Mesa Directiva han asumido estas sesiones virtuales, cumpliendo con lo previsto en la Constitución y la Ley y ante todo dándole cara al país y a las tareas que se nos encomienda como Congresistas, aprovecho para felicitarlo nuevamente y destacar el ejercicio que están haciendo todos los colegas hoy desde la virtualidad.

El siguiente paso Presidente, hablar de este Proyecto de Ley, pedir como lo manifiesto en la Ponencia, si bien es un proyecto que el país debe darse a la tarea de solucionar y de luchar por preservar nuestro Medio Ambiente, como lo esgrimen los compañeros y más desde esta Comisión, que finalmente nos corresponde una responsabilidad grande con nuestro entorno, con nuestra sostenibilidad ambiental y creo que en ello no sólo nosotros sino que el Gobierno Nacional debe empezar a tratar y a trabajar en directrices y líneas serias de fortalecimiento de la Política de Residuos Sólidos, del tratamiento a las llantas usadas, seguramente debe ser un compromiso de este Congreso y obviamente en compañía del Ministerio de Ambiente y del Gobierno, trabajar para que más adelante se revise de cara al fortalecimiento de la Política de Manejo de Residuos Sólidos, en este caso de llantas usadas.

Pero adicional que se concatene, que se revise el trabajo con los Entes Territoriales, porque si bien los municipios y departamentos establecen sus propias directrices, no menos cierto es que nos corresponde a nosotros como Congreso tomar decisiones en esa materia, y en ello quiero hacer énfasis a la importancia del tema jurídico y del tema técnico frente a este Proyecto, que el día que lo logremos seguramente mejorar y concatenar, va hacer un proyecto y seguramente va a ser una Ley de la República, que considero debemos analizar.

De momento creo que no sólo no es pertinente, sino que no aplica por lo que hay deficiencias tanto Jurídicas como Técnicas, que creo que es importante que de cara a más adelante, se revise con los Entes Territoriales, por eso ni Ponencia de Archivo y quisiera pedirles respetuosamente a los colegas el acompañamiento del mismo.

También contar que el año anterior tuve la oportunidad en dos oportunidades de reunirme tanto con el Ministerio de Ambiente, con el Viceministro de Saneamiento y Agua Potable y tocamos estos temas de cara al fortalecimiento de la Política de Residuos Sólidos, pero creo que es importante revisarlo y determinar en otro momento el futuro de este Proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Félix.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Se abre la discusión sobre la Ponencia de Archivo.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, Presidente, la Secretaría deja constancia que ya se ha podido conectar el doctor Ballesteros Archila Edwin Gilberto, también dejo constancia de las dificultades tecnológicas que tiene doctor Caicedo, tal vez sea por lluvia, manifiesta que hay mucha lluvia en la zona donde está, aunque veo que se conectó nuevamente, pero tiene inconvenientes también tecnológicos, para dejarlo como constancia en esta Acta.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Ya me conecté Secretario, ya me pude conectar.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

En igual sentido para el caso de Ciro Fernández, dejemos la constancia de que hay mal tiempo en la zona donde se encuentra y tiene dificultades con la conectividad, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias, señor Presidente, yo simplemente quiero resaltar las palabras del doctor Félix Chica y agradecerle por el estudio y por el gran sentido de responsabilidad con el que termina la Ponencia.

Colombia no necesita demás Normas, Colombia necesita que las Normas que hay se cumplan y se adecuen de una manera que el ciudadano las pueda entender y las pueda cumplir y ese vicio de estar midiendo el Congreso por el número de Leyes que aprueba o las Comisiones por el número de Leyes que aprueban, es un incentivo perverso que ha generado una cantidad de normas inocuas y de Normas engorrosas que impiden la competitividad, la gente del común es sabia, la gente dice el sentido común es muy importante.

Y yo creo Félix que la invitación que usted hace es una gran oportunidad que tenemos hoy en el proyecto que tenemos radicado, que lo invitó para que miremos la forma de que usted quede incluido como Proponente, el de la Economía Circular, ¿por qué?, porque es muy importante no solamente en materia de residuos hoy contemplar un solo sector, sino la integralidad de los mismos y del tratamiento homogéneo para que pueda el empresario, el industrial y podamos hablar de una verdadera Política de Residuos Sólidos que no está.

He erradicado una proposición doctor Félix, que lo invitó a que me acompañe en ella y firme, que es la revisión del Decreto 2418, en el cual se estableció el criterio general para la Ley de Aprovechamiento de Residuos, es una Ley que está sustentada en el anterior Plan de Desarrollo y que tiene todas las oportunidades de generar 60.000 empleos nuevos a través del reciclaje y a través de los procesos, como el que usted muy bien señalaba, al que nos deberíamos someter con una Política Pública dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, dentro de la responsabilidad de las Superintendencias y allí vamos a tener la gratísima oportunidad aprobando esa Proposición, de conocer desde el Ministerio de Vivienda o el Viceministerio de Vivienda de Saneamiento y Agua Potable, desde cada uno de los componentes de ese sistema cómo podemos mejorar y podemos aportarle al país.

Por eso Félix, quería reconocerlo, invitarlo a que me acompañe en esa Proposición como Proponente y que estoy completamente de acuerdo que lo mejor que puede hacer la Comisión es darle trámite positivo a su propuesta.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Claro que sí Nico, Dios le pague, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Nicolás Echeverry.

Continúa la discusión sobre la proposición, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, proceda a la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Procedemos, entonces, a votación nominal de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 206 de 2019 Cámara, que le recuerdo es de Archivo, los que están por el Si están aprobando la proposición del Ponente de Archivar el Proyecto de Ley.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Sí

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO Sí

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO Sí

Por favor, registrar el voto en el chat, si es tan gentil.

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Sí

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Sí

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Sí

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Sí

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Sí

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Sí

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin poderse conectar

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Sí

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Sí

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Sí

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO Sí

Por favor, registrar el voto en el chat, si es tan gentil.

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Sí

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Sí

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Sí

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Sí

PERDOMO ANDRADE FLORA Sí

PISSO MAZABUEL CRISANTO Sí

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, se cierra la votación, le informo, señor Presidente y Honorables Representantes que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos por el Sí y es el registro de los 19 Representantes que están en este momento conectados a la sesión.

Por lo consiguiente, ha sido Aprobada la Proposición de Archivo del Proyecto de Ley No. 206 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Podemos continuar con el Orden del Día, señor Presidente, si lo estima conveniente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El siguiente Proyecto de Ley es el No. 225 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO DE ORNATO Y CANORA, COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

El Autor: es el Representante RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Ponente: el Honorable Representante RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

El Proyecto está publicado en la Gaceta No. 818 de 2019

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1246 de 2019

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, sírvase, por favor, señor Secretario, leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así la Proposición:

Proposición final.

Con fundamentos en las consideraciones anteriores y de conformidad con el texto propuesto, solicitó muy respetuosamente dar trámite en primer debate en Cámara al Proyecto de Ley 225 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO, DE ORNATO Y CANORA, COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

Firma: el Representante RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Está leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, se abre la discusión sobre el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ferro. tiene el micrófono cerrado.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Ah, pero pensé que había pedido la palabra alguien aquí en el chat, señor Presidente, vi que la pidió Nicolás Albeiro creo, por eso estaba pendiente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, si él lo hizo primero, doctor Nicolás Albeiro, tiene el uso de la palabra.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, yo prefiero escuchar al doctor Ferro, para intervenir.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, adelante doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias, doctor Nicolás Albeiro. Estoy pendiente aquí de la presentación Presidente, me da vergüenza con usted hombre, pero es que la vez pasada nos demoramos tanto en el primer Proyecto de Ley, que pensé que nos íbamos a demorar un poco más y aquí me estaban pasando la Ponencia, si usted me permite un segundito, Presidente, no me demoro.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

No se preocupe, tranquilo doctor Ricardo, tómese el tiempo que necesite para organizar la presentación.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Qué pena Presidente, me da vergüenza con ustedes la demora.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Tranquilo doctor Ferro, no se preocupe.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Permítame un segundo.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Si quiere yo intervengo mientras tanto, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante Nicolás Albeiro.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, Presidente, yo creo que este Proyecto para ilustrar a quienes nos están siguiendo en la televisión y en las redes, es un Proyecto de Ley que modifica la Ley 84 del 89 en cuanto a que prohíbe la cría, reproducción y comercialización y tenencia de aves de vuelo y ornato y canora, como animales de compañía en el territorio colombiano.

Quiero celebrar este Proyecto de Ley, quiero decir que el ser humano que hoy no reflexiona frente al Coronavirus, que afecta la armonía y el equilibrio de los Ecosistemas, que la Biota la pone en peligro permanentemente creyéndose una especie superior de la cual es capaz de dominar y dependen todas las otras especies, es un postulado completamente leonino, falso, que le ha hecho mucho daño a la humanidad, estos animales le pertenecen a la naturaleza, fueron y están incluidos como seres sintientes y no hay ninguna lógica para que exista en un país en el cual inclusive tiene uno de los principales premios de avistamiento de aves y en un país de los más ricos en Biodiversidad y con Ecosistemas cargados de Mega-Biodiversidad, de cual nosotros deberíamos estar completamente ávidos de oportunidades para poder conservar y para poder cuidar esa naturaleza y entregarle al mundo todas esas posibilidades que nos abre a nosotros y que le entrega la sociedad.

Los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre de las CAR, tienen cada uno de ellos en sus estudios un claro legado de la importancia de estos animales y tienen un prontuario de cuál ha sido el abuso del ser humano frente a ello, esa comercialización un poco deseosa, esa exhibición, ese mal uso, es lo que a nosotros hoy nos está reclamando la tierra desde *LAUDATO SI* de la Encíclica Papal, desde cada una de las actividades que se vienen haciendo en los diferentes Códigos y en las diferentes Normas y Leyes, desde cada uno de los Principios del Derecho Internacional, este es un Proyecto de Ley que vale la pena apoyar y que resarce, que recoge Doctor Ricardo, realmente un reclamo del respeto que debemos tener por la naturaleza, por eso creo que lo debemos apoyar con toda tranquilidad y que es un proyecto muy bonito.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Nicolás Echeverry.

El Representante Ricardo Ferro creo que ya tiene lista su presentación, adelante por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Sí Presidente, pero le voy a pedir el favor al doctor Jair, que si es tan amable y me la monta, porque yo otra vez aquí no pude.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, yo también pido la palabra un minuto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, mi estimado Edwin Ballesteros, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Si me explica el doctor Jair cómo la pongo en la Cámara, para yo mismo pasarla.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias y un saludo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ricardo, mientras acomoda la presentación, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Edwin Ballesteros.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Aunque ahí está la presentación, señor Presidente, ya está lista la presentación en la plataforma.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Pero adelante, Representante Edwin.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias Presidente. Presidente simplemente en el mismo sentido de resaltar y valorar este tipo de proyectos, que aunque modifica solamente dos artículos tiene un significado valioso, principalmente porque se cambia y se va a transformar un tema de esa cultura de enjaular y en fin, que a mí siempre me ha parecido que frente a la libertad y frente a la tranquilidad que pueda tener cualquier ser vivo, es un mensaje demasiado nefasto, obviamente, para el tema de nuestras especies, de nuestro hábitat, de nuestros Ecosistemas como tal y yo desde luego que apoyo este proyecto.

Y sin embargo, quiero dejarles un comentario, ustedes saben de la riqueza que tiene Santander de la Serranía del Yariguí, de todo el Ecosistema del Magdalena Medio, de sus Humedales, de sus montañas, en fin, de una riqueza en Ecosistemas importantísima para todo el país y obviamente, para nuestro medio ambiente, Santander tiene el 40% del total de las especies solamente que se distribuyen en Colombia, Santander tiene de 7 de estas especies son endémicas y ocho se encuentran en categoría de amenaza, luego para mi región, para mi Departamento, es muy importante este proyecto Presidente, luego lo que tenemos es un tema puntual y muy estratégico para las aves, apoyar en ese proceso de Preservación de la Biodiversidad, respaldar este tipo de proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Edwin Ballesteros.

Creo que el doctor Ricardo está listo, adelante, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Gracias Presidente y agradeciéndole a mis compañeros de la Comisión Quinta que me antecedieron en el uso de la palabra, por las palabras con respecto al Proyecto de Ley, casi que yo, que mi intervención se tendría que reducir simplemente adherir a las exposiciones que hicieron tanto el doctor Edwin como el doctor Nicolás Albeiro, sin embargo, yo quisiera agregar algunos temas que me parece que son importantes para tener en cuenta.

Y es que este Proyecto de Ley 225 del año 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DEL 89, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO, DE ORNATO Y CANORA, COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL”, tiene dos objetivos muy importantes, por un lado, decir que nosotros cuando pensamos en este Proyecto de Ley lo que estábamos pensando es en cómo podemos mejorar las condiciones de los animales en nuestro país, cómo podemos seguir en la misma línea de evitar el maltrato animal, y en ese orden de ideas, nos encontramos con que unos animales como son estas aves, mal llamadas aves de compañía, en lugar de estar libres y estar volando, lo que se encuentran son o enjauladas o con las alas cortadas, que es algo que nos genera o nos generó una preocupación en la medida en que la naturaleza lo que nos indica es que estás aves no tienen porque ni estar en una jaula durante toda su vida, ni mucho menos ser objeto de un maltrato mayor, en la medida en que le corten alguna de sus alas o las dos alas, para evitar que el ave pueda volar y pueda, entre comillas, escaparse de ese cautiverio en el que se encuentra.

Entonces, nosotros buscamos qué pudiéramos tener una transición tranquila en lo que tiene que ver con la adopción de este Proyecto de Ley, me explico, aquí tenemos un Proyecto de Ley que si lo observamos desde la perspectiva de cualquier ciudadano que no tiene un ave en su casa, tiene toda la justificación y toda la razón de ser, pero habiendo escuchado también tanto a las Asociaciones que propenden por la defensa de los animales, así como a aquellas personas que tienen aves en sus casas o dependen también de la comercialización de estas aves, nos encontramos con la posibilidad también de generar una transición que permitiera que por un lado, en el mediano plazo pudiéramos lograr acabar con esta práctica en nuestro país, pero también por otro lado, que ni pusiéramos en riesgo la vida de algunas aves que en el evento en que, en que se, como se dice popularmente se suelten, se dejen en libertad, podría correr peligro su vida porque no saben cómo buscar su alimento, no saben cómo subsistir porque dependen completamente para poder subsistir del ser humano con el cual conviven en este momento, que esas aves puedan permanecer por el resto de su vida junto a esta persona, mal llamado dueño y que una vez termine la vida de esta ave, la persona ya no pueda conseguir un ave más, no pueda reemplazarla ni por una ave nueva, ni podamos continuar en la práctica de la comercialización de aves para mantener en cautiverio, ni tampoco que podamos continuar con la cría de aves.

Me explico mejor, tenemos dentro de la dentro del Proyecto de Ley dos momentos diferentes, un momento de prohibición para la Cría y para la Comercialización de Aves, que es un momento que entra a regir a partir de la publicación del presente Proyecto de Ley, de que se adopte como Ley y que sea publicado, y tenemos un segundo momento para la Tenencia que es un poco más largo el tiempo, que ahí puede existir algún tipo de cuestionamiento por parte de las personas que no estén familiarizadas con la tenencia de aves, porque uno quisiera que la transición fuera mucho más corta, uno quisiera tener una transición de seis meses, un año, máximo dos años, sin embargo, hemos optado una vez hicimos las investigaciones con respecto a cuáles son las expectativas de vida de estas aves, hemos optado por un período de transición amplio de 10 años, pensando precisamente en que estas aves que no pueden ser liberadas, porque al ser liberadas simplemente estaríamos llevándolas a que se murieran por no poder conseguir directamente sus alimentos, que estás aves puedan permanecer con estas personas con las cuales están conviviendo en este momento, puedan permanecer hasta el final de su vida.

Por eso es que dimos un periodo de transición para la tenencia de 10 años y el período, obviamente, para entrar en aplicación esta Ley o este proyecto una vez sea sancionado como Ley, es inmediatamente tanto para la Cría como para la Comercialización, obviamente, que en lo que respecta a la tenencia, si una persona tiene una ave y está ave puede liberarse sin ponerse en peligro su vida, obviamente, que también lo podrá hacer, sin embargo, esta transición en lo que respecta a la tenencia se estableció pensando precisamente en no poner en riesgo la vida de estas aves al dejarlas en libertad.

Yo creería, señor Presidente, que salvo que mis compañeros de la Comisión Quinta tuvieran algún tipo de inquietud en particular, yo preferiría y haciendo también buen uso del tiempo como lo hicieron quienes presentaron los dos Proyectos de Ley anterior, yo dejaría por aquí mi presentación en lo que tiene que ver con el Proyecto de Ley y me reservaría para en el evento en que haya algún tipo de inquietud por parte de cualquiera de los Representantes, para poder contestar las inquietudes.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Ricardo Ferro, así se hará.

Continuamos con la discusión del Informe de Ponencia presentado por el Doctor Ricardo Ferro.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Presidente. Lo primero que tengo que decir es que nosotros acompañamos plenamente este proyecto, nos parece muy importante que se aborde este tema en el país, porque es real y cierto que el maltrato que se está haciendo, digamos, por parte de algunas personas que han encontrado en las aves una forma de sustento y de negocio, tal vez pensando simplemente precisamente en eso de subsistir, lo que están causando es un daño enorme y un maltrato a una fauna que definitivamente necesita protección del Estado y me parece que es un proyecto pertinente, es un proyecto que debemos apoyar.

Yo tenía digamos una inquietud con respecto al artículo tercero, doctor Ferro, del que usted acaba de hablar, dado que usted también lo explicaba el promedio de edad de una ave, de un ave en condiciones normales es de 10 años, entonces uno diría por qué vamos a dar un lapso de tiempo tan grande, por qué no aceleramos el proceso y por qué no quitamos ese argumento de que el ave si no está ahí en cautiverio, si no está enjaulada, definitivamente no puede vivir, yo creo que la oportunidad que ellas puedan tener a partir de estar en libertad, tener una vida normal saludable es como de reflexión sobre el término de los 10 años, a mí me parece que eso es un tema de que las aves que en este instante están en cautiverio, las aves que en este instante están enjauladas, se van a morir enjauladas.

Entonces, era solamente mi observación, anunciando mi voto positivo para el proyecto y sin otra intención que generar esa reflexión sana, era el motivo de mi intervención, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Luciano, le recuerdo que esa solicitud suya hará parte de la discusión del articulado, ahora estamos en la discusión sobre el Informe de Ponencia.

En consecuencia, tiene la palabra Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero que yo quiero manifestar es mi voto positivo con toda la convicción por este Proyecto de Ley, felicitar al doctor Ricardo, yo creo que nosotros tenemos que continuar con la Agenda Legislativa, esa es la responsabilidad nuestra como legisladores, paralelamente con la atención al COVID y este Proyecto de Ley es un proyecto supremamente importante.

Yo creo que está dirigido también, por ejemplo, al fortalecimiento del avistamiento de aves que está cogiendo tanta fuerza en todas las regiones, también está dirigido a evitar el tráfico ilegal de nuestra fauna, como lo decían mis compañeros, a proteger nuestras aves que están en peligro por cautiverio, el maltrato, la comercialización y la venta, mire solamente un datico, en Antioquia el año pasado alrededor de 234 aves estuvieron en riesgo y estuvieron en riesgo por todos estos elementos que manifiesto, así que bienvenido este proyecto doctor Ricardo, lo felicito, creo que es un proyecto supremamente importante y anuncio mi voto positivo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Juan Espinal.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias Presidente, felicitar de la misma manera al doctor Ricardo Ferro, por el juicio con el que ha estructurado este proyecto, creo que la Ponencia no sólo es acorde a lo que pensamos y defendemos en esta Comisión, sino que también celebro que se esté considerando no sólo el tiempo de vida de las aves sino el espacio para que se socialice con las personas que tienen o que tenemos en algún momento aves de compañía, que creo que es importante que el país y la gente se entere de ello y ahí viene una tarea grande, porque creo que como dice el doctor Nicolás y como dicen quienes me han antecedido, aquí lo importante es llevar el mensaje como es.

Los colombianos son gente de bien y creo que en la medida en que se socialice, en la medida en que se les haga ver la importancia de la fuerza que ha tomado hoy el avi-turismo, pero además la oportunidad que tienen las aves estando libres, seguramente va a hacer que seamos una sociedad más acorde que vivamos en relación y el respeto con la naturaleza, al menos en cuanto a este sector corresponde.

Entonces, no solo anunciar mi voto positivo de acompañamiento a esta Ponencia y a este Proyecto, sino que creo que me parece sensato y válido el tiempo para que a las personas en el país y en el territorio nacional se les informe.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Félix Chica.

Estamos en la discusión del Informe de Ponencia presentado por el Representante Ricardo Ferro, avisó que se va a cerrar la discusión.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Pido la palabra, Presidente, por favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, Representante César Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí Presidente, primero, tal vez nunca me imaginé que fuéramos a coincidir con el Representante Ferro, pero hoy es un día como diferente tal vez por lo que está lloviendo o algo, no sé qué será, pero lo felicito Representante muy buen proyecto, muy buena iniciativa, me alegra su actitud, realmente yo soy un hombre también defensor de la vida y apoyo su Proyecto de Ley y espero que salga adelante, esperamos que pueda cursar todos los debates y muy bien, lo felicito por ese Proyecto de Ley.

Decir de pronto algo, hay algunas Instituciones que se han preocupado por rescatar muchas aves que están en cautiverio, que son incluso maltratadas por sus tenedores y no tienen recursos, es el caso, por ejemplo, conocí el centro que está creando la CAR en Cundinamarca, es como en la zona de Anolaima, por ahí, cerca Girardot, realmente no hay así recursos, yo creo que una tarea que incluso pudiéramos buscar o de pronto buscar agregar al Proyecto de Ley, pudiera ser cómo se destinan unos recursos o de dónde salen recursos, porque incluso se han hecho decomisos de aves, por ejemplo, de personas que les han lesionado una ala para que no puedan salir de sus fincas volando, las tienen en ciertas formas mal tenidas y la verdad que yo creo que podemos buscar cómo se mejora ese aspecto.

Realmente me había concentrado en el primer Proyecto de Ley que discutimos hoy, de pronto no profundice mucho en el Proyecto de Ley suyo doctor Ferro, porque dije que de pronto nos íbamos a estar toda la mañana en la discusión del primer Proyecto de Ley, pero creo que hay que buscar también la forma de que tengamos recursos, porque hay aves que los tenedores las pueden estar maltratando y debe ser función del Estado buscar recogerlas, mantenerlas, porque muchas de ellas ya no se pueden dar en libertad porque ya están acostumbradas a su tenedor, están acostumbradas a que se les dé el alimento, pero buscar sí de pronto una manera de que hayan unos recursos y un programa específico para poder atenderlas, puede ser como desde las Corporaciones Autónomas, los Institutos de Protección Animal que también se están dando y buscar promover esto.

Entonces, felicitaciones doctor Ferro, por ese Proyecto de Ley y cuente con el voto positivo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Pachón.

Aviso que se va a cerrar la discusión sobre el Informe de Ponencia.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Señor Presidente, solamente para…

H.R. RICARDO FERRO LOZANO:

Dígamele por el nombre señor Presidente

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Solamente para primero hacer un reconocimiento al Representante Ricardo Ferro, al Representante Nicolás, bueno, a todos quienes han intervenido en este importante proyecto.

La Fauna Silvestre viene en un deterioro brutal en Colombia, históricamente Colombia ha sido tal vez el país con mayor avifauna, con mayor biodiversidad en avifauna y ha sido como un histórico que sin duda alguna en las casas, en los establecimientos públicos, inclusive, en la carretera, en un almorzadero, perdónenme la expresión, entre comillas, se encuentre un loro, se encuentre un guacamayo, se encuentre una jaula, además generosa, grande, a la gente le encantan los pájaros, eso es evidente, pero es bien evidente la lógica de la naturaleza no es esa y que no hay nada que afecte a quienes defendemos la naturaleza y a quienes defendemos la libertad, que tener un animal en cautiverio.

Vea pues que el Proyecto que tiene un alcance enorme, es mandándole un mensaje a la sociedad, está mandándole un mensaje a las nuevas generaciones, de protección y de cuidado y de respeto a la avifauna, porque debe estar donde le corresponde estar, qué bello recibir la noticia en este fin de semana no sé si ustedes la encontraron, pero es la tercera vez que Colombia es campeón, la tercera o cuarta vez que campeón o tetracampeón, no me acuerdo, de avistamiento de aves, eso es bello, que nosotros en tiempo de Pandemia desde nuestras casas y desde nuestras ubicaciones logremos avistar aves y terminen mostrando a nivel mundial que es el país que mayor avistamiento de aves tuvo.

Ese es un indicativo que este proyecto va por buen camino y es que amo las aves, queremos las aves y las queremos tener en libertad y entre mayor posibilidad de defensa de la libertad de las aves, mayor grado de compromiso con la conservación y la preservación ambiental y la preservación de nuestra avifauna, sobre todo de la fauna silvestre, me alegra mucho ver que el proyecto tuvo unas ideas a una serie de aves que, por supuesto, se pueden mantener como los patos y los pavos y bueno, las gallinas que tienen otras condiciones diferentes, pero en realidad me siento plenamente identificado con este proyecto.

Debo anunciar mi voto positivo, no sin antes decirles a ustedes que soy un hombre qué desde quinto de primaria, cuando tuve la posibilidad de hacer algún acto literario en la escuela me quedé con el apodo del pájaro y en Cundinamarca todos me conocen más por el apodo que por el nombre.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Hay que preservarlo mucho más

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Exacto, espero que no me vayan a declarar un impedimento.

Termino muy brevemente contándoles que cuando yo estaba en campaña a la Alcaldía de Zipaquirá y llegué y un Líder Comunal me llevó donde una abuelita y me presentó a la abuelita diciéndole le presento al Representante Caicedo y entonces, la abuelita dijo ¡Ay! señor Caicedo lo felicito usted tiene mucha fuerza por aquí, pero tiene que trabajar muy duro, y le dije por qué, y me dijo porque hay otro señor que aquí tiene mucha fuerza, y me dijo, yo no sé pero le dicen el pájaro y le dije, yo soy el mismo y entonces me dijo, Ah bueno entonces ya ganó la Alcaldía, entonces a mí me conocen más por el apodo de pájaro.

Perdónenme que haya sido atrevido poniendo esa anécdota en mi intervención, pero lo que quiero decir es que este es un proyecto maravilloso, que hay que hacerle publicidad, deberíamos, señor Presidente, pedirle a la Comisión, a la oficina de prensa de la Cámara de Representantes, que es tan importante haber votado el Acto Legislativo contra los violadores de menores, es tan importante haber votado el Proyecto de Acto Legislativo para la creación de la Región Metropolitana Bogotá –Cundinamarca, como es tan importante que estemos tomando una decisión de liberar la fauna silvestre y de que de una vez por todas saquemos de la jaula a las aves que deben estar en libertad.

Entonces, desde ya anunció mi voto positivo y felicito nuevamente al Representante Ferro, a todos los Representantes de la Comisión que es la encargada del medio ambiente y de liderar, por supuesto, la Política Pública de Conservación y Preservación de nuestra Biodiversidad.

Muchas gracias, señor Presidente y discúlpeme que me extendí un poquito.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante José Caicedo.

Aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión sobre el Informe de Ponencia, señor Secretario proceda a la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Procedemos, entonces a la votación nominal de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 225 de 2019 Cámara, recordándoles que es Proposición Positiva.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Sí

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO Sí

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO Sí

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Sí

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Sí

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ No

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Sí

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Sí

Por favor, lo registran en el chat, si es tan gentil.

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue con problemas de conectividad

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Sí

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Sí

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Sí

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO Sí

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Sí

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Sí

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Sí

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Sí

PERDOMO ANDRADE FLORA Sí

PISSO MAZABUEL CRISANTO Sí

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Llamamos nuevamente al doctor Espinal Juan Fernando, cerramos, entonces, la votación, el resultado es el siguiente: 17 votos por el Sí, 1 voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición, perdón.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Secretario, ¿registró mi voto?, que pena.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Registro el voto del doctor Espinal, tuvo dificultades.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Es que el Audio lo tenía malo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Cómo vota doctor Espinal?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Voto Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, sería 18 votos por el Sí, 1 voto Negativo, en consecuencia, ha sido aprobado el Informe con qué termina la Ponencia del Proyecto de Ley 225 de 2019 Cámara, dejando como constancia que han votado 19 Representantes, 18 por el Sí, 1 por el No, son los Representantes que en estos momentos se encuentran conectados en la Sesión.

Articulado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, adelante, señor Secretario, con el Articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene 6 Artículos, hay una proposición en el artículo 3, que es presentada por el Representante Héctor Ángel Ortiz y hace referencia solamente al plazo en la Ponencia que propone el doctor Ferro, ha determinado 10 años de plazo y el doctor Héctor Ángel ha propuesto dos años.

Si usted lo estima conveniente podemos votar los artículos que no tiene proposición y dejar la discusión del artículo 3 o si hay un acuerdo sobre ese Artículo…

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

No estoy escuchando nada Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No me están escuchando, ¿me escucha?, aló.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Que alguien le dé soporte a la doctora Teresa.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Los demás si me están escuchando?

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, ¿doctora Teresa, ya escucha?

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Sí, creo que era problema mío acá del equipo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Y alguien que me ayude que estoy sin Cámara, no sé cómo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Luis, por favor, le ayuda al doctor Echeverry para ver si puede funcionar su Cámara.

Les comentaba que el Proyecto de Ley está compuesto por seis artículos incluido la vigencia y solamente hay una proposición en el artículo 3, en el párrafo segundo del artículo 3, que es el que tiene que ver con el plazo, esta proposición la presenta el doctor Héctor Ángel y él establece un plazo de 2 años, mientras que en el articulado de la Ponencia, hasta de 10 años.

Señor Presidente, si usted lo prefiere podemos someter a consideración los artículos 1, 2, 4, 5 y 6, que no tienen proposición y dejamos la discusión del tercero, que es la proposición que presenta el doctor Héctor Ángel o si ya hay un acuerdo sobre este esta proposición de este artículo también se podría discutir.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

La palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, procedamos.

Doctor Héctor Ortiz, por favor, adelante.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

La razón científica por la cual le hacemos esa proposición al doctor Ferro, respetuosamente y felicitarlo por este proyecto tan importante, es que normalmente este tipo de aves dura entre 8 y 10 años y cuando están en cautiverio su capacidad de vivir se reduce aún más.

Entonces, pretender dejarlo en 10 años, cuando se vayan a soltar ya no tiene ningún sentido porque ya han completado prácticamente su vida útil, por eso es que propusimos que fuera dos años, pero está a consideración del Ponente, del autor y de la Comisión en temas generales.

Pero ese es el objeto de la proposición, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, para ordenarnos, señor Secretario, veo por el chat que el Representante Pachón señala que tiene una proposición para el artículo 5°, si es así y si llegó a tiempo, por favor, infórmenos, sobre si llegó esa proposición del artículo 5º.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, en Secretaría no reposa, solamente reposa la proposición del doctor Héctor Ángel, no sé doctor Pachón no la tengo acá registrada, si usted me hace claridad al respecto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Pachón, adelante.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Muchas gracias, Presidente, nosotros la enviamos al correo que ustedes nos han dado, es una proposición muy sencilla para incluir de pronto el tema de los animalistas, en esta formación de esta decisión, pero no sé si se la volvemos a enviar, o se la envió a su chat personal, porque la verdad que la enviamos al correo que ustedes nos han dado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si es tan amable envíemela al chat, por favor, doctor Pachón, porque en efecto si imprimí unas proposiciones, tengo acá una del Proyecto de Ley del Cacao, pero sobre esa al respecto no tengo ningún informe, la doctora Marta también, que es mi apoyo en esto, tampoco tiene la proposición, pero bueno, lo importante de esto es resolver la situación, si usted me la hace llegar al chat en este momento, con mucho gusto le damos lectura a la proposición, doctor pachón.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, entonces, tenemos dos proposiciones para los artículos 3 y 5, entiendo, señor Secretario, los demás artículos no tienen proposiciones, proceder a votar los artículos que no tienen proposiciones,

Antes de ello, le vamos a dar la palabra al Representante César Ortiz, quien quiere dejar una constancia, adelante Representante César Ortiz, Secretario ¿tendrá algún inconveniente Representante César Ortiz?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si, tiene problemas con el equipo, señor Presidente, no sé si alguien más está pidiendo la palabra mientras él solución su problema técnico.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Sí, señor Presidente, yo estoy pidiendo el uso de la palabra, si es tan amable, por favor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Por favor, que se inscriban por el chat, tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, a ver miré, yo lo primero para reiterar mi voto positivo al Proyecto del Ponente y autor, el doctor Ricardo Ferro, me parece que es un proyecto demasiado importante y que contribuye mucho al sector y sobre todo a lo que viene haciendo Colombia hoy, que ya lo han dicho mis compañeros, como modelo a nivel mundial en materia de avistamiento de aves.

Pero yo quisiera preguntarle al Representante Ferro, qué tipo de sanciones trae el Proyecto de Ley para que obviamente a través de las Corporaciones Autónomas no se dé la reincidencia o hagan por lo menos ellos el seguimiento a aquellas personas que hoy tienen determinado número de aves enjauladas y que aquí se defina un plazo, pero que terminen después cambiándolas por otras, qué tipo de sanciones podamos introducirle al proyecto, considero que él como buen abogado también, entrar a mirar y eso nos permitiría también como adicionarle un poco al título del Proyecto de Ley y se dictan otras disposiciones en materias sancionatorias o en materia disciplinaria, para buscar que el proyecto surta los propósitos iniciales que trae, que es buscar que no se mantengan más las aves en cautiverio.

Pero que una vez cumplidos los plazos también las Corporaciones Autónomas hagan unos procesos, yo sé que es bastante dispendioso, por lo que eso significa, pero que me parece que ahí la presencia de ellos en mirar cómo se aplica a ese proyecto o qué tipo de sanciones se puedan introducir, le daría mucha más firmeza y mucha más solidez al propósito de que se disminuyan las aves en cautiverio.

Entonces, yo quiero con esa inquietud al Ponente y Autor, el Doctor Ricardo Ferro y por supuesto, anunciar mi voto positivo a este importante proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchas gracias, Representante Ángel.

Doctor Ricardo, ¿quiere hacer uso de la palabra?

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, simplemente para expresarle al doctor Ángel María, que lo que hacemos nosotros es agregar dentro de la Normatividad actual, agregar a las aves de ornato y canora, es decir, que los actos dañinos de la crueldad escritos en el artículo 6 de la Ley que estamos modificando, serán sancionados dice la Norma, con un arresto de uno a tres meses, multa de 5.000 a 50.000 salarios, Parágrafo, como consecuencia del daño o acto cruel se busca la muerte o se afecte gravemente la salud del animal o éste quede impedido por pérdida anatómica o función de uno o varios órganos o miembros con deformación grave o permanente, la pena será de arresto de 15 días a cuatro meses y multa de 10.000 a 100.000 pesos.

Este artículo inicial de la Ley 84 es el que se está modificando, lo que estamos nosotros agregando ahora es que con nuestro Proyecto de Ley, que ya le digo, en el artículo segundo dice: adiciónese el artículo primero de la Ley 84 de 1989, el cual quedará así: A partir de la promulgación de la presente Ley, los animales tendrán en todo el territorio nacional, especial protección contra sufrimiento y dolor causado directa o indirectamente por el hombre.

Parágrafo 1º. La expresión animal utilizada genéricamente en este estatuto comprende, los silvestres, bravíos o salvajes y los domésticos o domesticados, cualquiera sea el medio físico en que se encuentren o vivan, en libertad o en cautiverio, la expresión ave de ornato es entendida como la especie de aves que se comercializan para su mantenimiento en cautiverio, ya que son apreciadas por sus cualidades estéticas o por su simbología.

Pero más allá de eso, señor Presidente y doctor Ángel María Gaitán, aquí lo que estamos modificando es la Norma actual, por eso precisamente es que nos añadimos un numeral más a los animales que están protegiendo actualmente la Ley 84 y en ese orden de ideas, este el hecho de tener una ave de ornato o canora en cautiverio bien sea enjaulada o cortándole las alas, se considera como un acto de crueldad animal.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente si es tan amable, es para lo que yo le planteo Honorable Representante Ferro, es para reincidencia, quiénes pueden reincidir, una vez definido el plazo de 2 años, de 3, los que definamos en la Comisión y los que determine ya el proyecto una vez se convierta en Ley, para quienes puedan volver a querer tener otra vez un ave, reemplazarla nuevamente, entonces se termina con un proceso ahí reiterativo y me parece que se debe colocar alguna sanción, por lo menos disciplinaria en lo que tiene que ver con el artículo que se está modificando.

Esa es mi sugerencia para que el proyecto con el voto positivo, se pueda retomar y obviamente, para el segundo debate en plenaria llevar ese tipo de ajustes, para que quienes quieran reincidir en volver a tener una vez nuevamente, porque seguramente van a querer hacerlo y tiene que haber alguna multa al respecto.

Muchas gracias.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Doctor Ángel María, la verdad…

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ricardo adelante.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

No habíamos considerado el tema de la reincidencia, pero si a usted le parece y quiere dejar una constancia, por supuesto, que lo podríamos estudiar para el segundo debate, tal y como usted lo está planteando, doctor Ángel María.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien Representante Ricardo.

Entonces, vamos a dejar como constancia la sugerencia del doctor Ángel María, para hacer los ajustes en la siguiente etapa del proyecto.

En consecuencia, señor Secretario, vamos a proceder a votar el bloque los artículos que no tienen proposición, adelante señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, mire los artículos que no tienen proposición de los 6 artículos, sería el artículo 1, el 2, el 4 y el 6, entonces para someterlos a votación en bloque, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Abra la votación, señor Presidente, para votar el Articulado, se abre la discusión de los articulados mencionados.

Le pregunto al Honorable Representante:

ARANGO CARDENAS ÓSCAR CAMILO, cómo vota el articulado que no tiene discusión, me refiero a los artículos 1, 2, 4 y 6, el doctor ARANGO vota Sí.

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO Sí

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO Sí

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Sí

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Sí

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ No

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Sí

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Sí

Por favor, registrar los votos por el chat, si es tan gentil.

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Sí

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue con su problema de conectividad

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO Sí

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Sí

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Sí

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO Sí

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Sí

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Sí

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO

Señor Presidente, el doctor Zorro sigue con problemas de conectividad, sin embargo, ha dejado claro aquí por el chat su voto negativo y ha dejado una constancia la cual quedará en el Acta de por qué es su voto negativo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS: Dejemos registrado, haga la constancia cuando se vuelva a conectar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Sí

PERDOMO ANDRADE FLORA Sí

PISSO MAZABUEL CRISANTO Sí

Permítame un segundito que tengo aquí al doctor Zorro, ah usted vota Sí, perdón, hágame el favor me registra su voto por el chat doctor Zorro, si es tan gentil.

El doctor César Augusto tiene problemas de conectividad y me está solicitando cambiar su voto, ya le dije que lo hiciera por el chat, no lo ha hecho todavía por el momento, él dice que cambia su voto de negativo por el SI, ya aquí quedó registrado en el chat, doctor César Ortiz Zorro - vota Sí, entonces, queda registrado su voto positivo, dejo constancia en el acta.

Señor Presidente, se cierra la votación, en consecuencia, el resultado es el siguiente: resultado de la votación, por el Sí 18 votos, por el No 1 voto, en consecuencia, ha sido aprobado los artículos 1, 2, 4 y 6, del articulado de la Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, procedamos a darle lectura a las Proposiciones que hay radicadas para el artículo 3 y el 5.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente. Artículo 3º, cómo lo comentaba anteriormente es una modificación que le hacen al Parágrafo, al Artículo 3º y dice así:

Parágrafo 2, modificación, la presenta el doctor Héctor Ángel Ortiz Núñez. Aquella persona que al entrar en vigencia la presente Ley, tenga en cautiverio aves de vuelo de ornato y canora como animales de compañía, tendrán como plazo máximo de dos años, he ahí la modificación, dos años, les recuerdo que en la Ponencia está de 10 años, contados a partir de la promulgación de la presente Ley, para proceder a su liberación o entrega a los centros de atención y valoración de fauna silvestre de las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR o a quién haga sus veces, lo anterior con el fin de generar un período de transición que no ponga en riesgo la vida de los animales.

Esta leída la proposición. señor Presidente, la proposición de modificación.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Héctor Ángel, ahora sí, si nos quiere ilustrar sobre la proposición, adelante por favor.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Sí, es que señor Presidente, en el texto original aparecen 10 años, entonces, vuelvo y le explico, los análisis que hicimos con Gerentes de Corporaciones Autónomas y Directores de Fauna y Flora de todo el país, dan muestra que la edad promedio de estas aves son entre 8 y 10 años, entonces, dejarlos 10 años cuando están en cautiverio, o sea, son de 8 a 10 años en épocas normales, pero estando en cautiverio su vida se reduce aún más, por eso fue que se estableció esos dos años.

Esto fue, repito, concertado con algunos Gerentes de Corporaciones Autónomas y Directores de Fauna y Flora, que diariamente están haciendo éstas incautaciones y consideran que debe de modificarse a esta fecha, no sé qué dirá el señor Ponente, pero esa es la proposición.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias,

Doctor Ricardo, adelante por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Gracias, señor Presidente, muy amable. Doctor Héctor Ángel inicialmente yo le reitero, el estudio que hicimos nosotros con las Asociaciones de Animales, que hicimos también con las personas que en este momento tienen aves en su poder o es que quiero hacer un adecuado uso de la palabra para evitar ser políticamente incorrecto, pero que en este momento tienen un ave y la recomendación que nos hicieron a nosotros tanto en la etapa del estudio para presentar el proyecto así como para la Ponencia, fue que dejáramos un lapso que correspondiera a la expectativa de vida de las aves.

Yo en ese orden de ideas doctor Héctor Ángel, yo le pediría a usted que si lo considera conveniente, que por qué no nos acompaña dejando como constancia su proposición y lo invitaría a que hiciéramos unas Audiencias Públicas entre este primer debate y el segundo debate, en donde pudiéramos abordar esa inquietud que usted plantea, sería la solicitud que le haría, pero obviamente que si usted quiere continuar con la proposición como la presentó, obviamente, que la someteríamos y no tendría ningún inconveniente tampoco que la sometamos a consideración de la Comisión.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Ni más faltaba, señor Autor y Ponente, en tratar de entorpecer este proyecto tan importante para la fauna y la flora de este país, si usted considera la dejamos como constancia y enriquecemos el debate para la Plenaria, con el acompañamiento que siempre hemos hecho en este tipo de proyectos, doctor, ni más faltaba, yo acepto su proposición y la dejó como constancia.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Muchas gracias. doctor Héctor Ángel.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, excelente doctor Héctor Ángel, se deja como constancia esa proposición.

No obstante, nos habían solicitado el uso de la palabra en su orden, el Representante Luciano Grisales y se alista José Caicedo.

Adelante doctor Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente ya en la aprobación de la Ponencia, yo había hecho observación con respecto al parágrafo, me parece que el doctor Héctor Ángel ha puesto en el debate un tema que a mí me parece relevante, yo no sé qué fundamento tenga el estudio, pero casi de sentido común, yo entiendo que hay unos tenedores que tienen responsabilidad, de hecho sin tener aves enjauladas y tener aves de compañía, es porque entre comillas, las pudieran estar digamos dándole un buen mantenimiento, pero de entrada a tenerlas enjauladas ya no es un buen mantenimiento.

Yo pienso igual que el doctor Héctor Ángel, que debería disminuirse, yo no sé qué sustento científico o qué criterios se utilice para decir son 10 años, pero indudablemente decir 10 años las estamos condenando a que van a terminar sus días enjauladas, es decir, se pierde lo que dice el proyecto inicialmente, aunque entendemos que en el tiempo lo que queremos es que en Colombia después de 10 años ya no estén enjauladas, pero me parece que es un tema que se puede revisar, además es algo que se puede aportar, me parece que disminuir el tiempo puede de alguna forma estar dándole más robustez al proyecto, yo no sé en la práctica que tan complejo sería, el doctor Ferro decía en su exposición decía que no es óbice que una persona que considere dejar en libertad las aves lo haga, antes de los diez años, digamos que la Ley no le dice, ya le toca dejarla diez años, no, es a criterio de él, pero sí él de entrada las tiene es por su voluntad es porque las disfruta, porque le parece correcto, porque entonces muy probablemente pasarán los diez años, y ahí estarán las aves en la condición X o Y que el tenedor a bien tenga.

Yo diría que es importante y naturalmente nosotros ya votamos positiva la Ponencia, hemos votado unos artículos de forma positiva, queremos que el proyecto avance, pero a mí al contrario me parece, que ésta discusión a este debate, aporta al proyecto, lo complementa, lo fortalece y revisar los argumentos y las digamos como las variables o la condición que se tuvo en cuenta para decir 5, 6, 7, o dos años, como lo dice el doctor Héctor Ángel, o 5, 10, eso me parece importante para el proyecto.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Luciano Grisales, muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente. A ver, yo creo que el proyecto tiene una enorme validez, necesidad, hay que sacarlo adelante, creo yo que le estamos haciendo un gran aporte al país, porque legislar sobre estos temas, que para muchos puede ser de poca monta, en realidad para la conservación de los ecosistemas y para el respeto por la naturaleza y por las aves y por la fauna, en general, es muy importante.

Yo quiero compartir la posición de Representante Héctor Ángel y también la del Representante Luciano Grisales, no sin antes decir que evidentemente tampoco quiero atravesármele al proyecto, pero debo dejar mi apreciación y es que, digamos que poner un horizonte de 10 años para el proyecto no va a tener impacto, es un proyecto que a la vuelta de 5 años o 7 años, algún interesado, a lo mejor estemos allá todavía o ya lleguen otros, determinen sacando una prórroga o teniendo una posición diferente a la que nosotros tenemos hoy, creo yo que hay que darle dientes al proyecto y eso se lo damos recortando el tiempo, creo que es muy importante eso.

Porque además hay otra cosa que me preocupa aquí y es que cuando usted tiene un horizonte de 10 años, en el año 7 sigue sacrificándose y capturándose aves para tener en cautiverio, estamos permitiendo que durante 10 años se sigan capturando esas aves, así pusiéramos un artículo transitorio de que a partir de la fecha ya no podrá nadie tener aves y solamente se le permitirá a los que las tienen, cómo probamos en la práctica que la persona la va a tener dentro de un año, dentro de 2 años sino no va a decir, no yo tengo eso desde hace 5 años, entonces, digamos que le quitamos dientes al proyecto.

Hay que mirar como concertamos esa decisión, me parece que 10 años es un Horizonte muy largo, porque estaríamos diciendo que ésta es una Ley para las aves que no están todavía nacidas, que ésta Ley es para las aves que van a nacer y resulta que, como lo dijo el Representante Luciano Grisales, hay que proteger lo que tenemos hoy y creería yo que vale la pena revisar ese tema o concertarlo sino son 10 años y no son dos tampoco, entonces reduzcamos eso a la mitad, pero dejar 10 años a mi juicio es un horizonte muy largo que le quita eficacia al proyecto y que le quita contundencia la proyecto.

Esa es mi humilde apreciación, valorando, por supuesto, este importante Proyecto que lidera el doctor Ferro.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Caicedo.

H.R: RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, una moción.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante Representante Ricardo Ferro.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, simplemente, porque creo que el debate está muy interesante, pero veo que de pronto no se entendió una parte del Proyecto de Ley, que quisiera aclarar, y es que en lo que respecta a la tenencia hay una etapa de transición, pero en la comercialización de aves y la cría de aves la prohibición entra a regir a partir de su promulgación, es decir, nosotros tenemos dos momentos diferentes y ¿por qué establecimos estos dos momentos diferentes?, muchas de las personas que hoy en día tienen una ave, no solamente y esto, obviamente, que es un poco difícil expresarlo y no lo expresó desde mi experiencia personal, sino estoy transmitiendo las inquietudes que me transmitieron en las diferentes reuniones que tuvimos con las con las personas que hacen parte de este Gremio de las aves de ornato y canora, la persona que tiene una ave también de alguna manera, no solamente estamos afectando al ave sino estamos afectando el tenedor de esa ave.

Entonces, nos ponían el ejemplo de muchos adultos mayores, en donde su única compañía en este momento, es esta ave, que ha sido su compañía por 2, 3, 5 años y que casi que para ellos el hecho de dejar el ave en libertad también significa un duelo similar al de perder un familiar, entonces, lo que no se expresaban, es oiga, estos miembros o estás aves que para ellos son casi que aves domésticas o domesticadas, como las quieren llamar a ellos, son un miembro más de la familia, que por lo menos se permita la tenencia de esa ave que ya no es una ave X o Y, si no sé nada de que tiene un nombre, que hace parte de esa familia, por lo menos que permanezca en ese hogar hasta el día en que fallezca.

Que sería muy difícil que la prohibición entre a regir para la tenencia desde el mismo momento de su promulgación, porque casi que volveríamos potenciales personas o personas que potencialmente infrinjan la Norma desde ese mismo momento, porque esas personas no pueden proceder a dejar el ave en libertad, liberar el ave y que en el mismo orden de ideas esa ave si se deja en libertad se va a morir de hambre, porque no sabe cómo buscar el alimento, no sabe cómo proceder a su subsistencia por sí misma, porque está acostumbrada a que un ser humano le suministre el alimento diariamente y también le garantice que no vaya a perder su vida.

Entonces, simplemente para dejar claridad sobre eso, porque recibo con toda el acierto en las posiciones que se han expresado acá, en lo que tiene que ver con la necesidad de poder acortar los tiempos para garantizar que este proyecto de ley no vaya a ser modificado en el mediano plazo, pero precisamente por eso quisimos blindar el proyecto, de manera que al no permitirse la cría de este tipo de aves en cautiverio y al no permitirse ni la cría, ni la comercialización de este tipo de aves desde el mismo momento en que entre regir la Norma, así mismo estamos garantizando que no vaya a posibilitarse el día de mañana que vaya a ver más aves en cautiverio.

Era eso, señor Presidente, y disculpas por la Moción.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, por la aclaración, Representante Ricardo Ferro.

Tiene la palabra el Representante Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, bueno la verdad que esta proposición que dice que dos años, es un tiempo muy corto, como lo dice el doctor Ferro, el Proyecto de Ley tiene dos tiempos y entonces una familia por el cariño que tiene con su ave si no la entrega cuando pasado dos años a partir que ya se vuelva Ley este proyecto, va a terminar delinquiendo y va a terminar escondiéndose y va a terminar en problemas con las autoridades colombianas, estas aves generalmente tienen un ciclo de vida entre 8 años y 10 años.

Yo creo que es importante evaluar entonces, si llegase a ser así cuantos recursos y que Instituciones si tienen esos recursos para recibir esas aves, porque es que esas aves no se pueden liberar, porque muchas de ellas no están acostumbradas y no conocen la vida silvestre, lamentablemente estaban en cautiverio y están acostumbradas a otro modo de vida y al mayor porcentaje no se puede liberar, cuánto le vale al Estado colombiano y si hay la infraestructura y las Instituciones suficientes, para poder recibir esa cantidad de aves en un periodo de dos años, que las familias o la persona que sea tenedor de una de estas, entregue a las Autoridades.

Entonces, yo considero que es prudente el tiempo que tiene el Proyecto de Ley, porque pues igual el doctor Ferro, nos comenta que hicieron sus estudios, sus reuniones y el tiempo de vida de las aves puede llegar a ser entre 8 o 10 años, diferente al primer tiempo que es inmediatamente este proyecto se vuelva Ley, nadie tiene derecho a comercializar, distribuir y demás y a obtener una ave de estas, entonces es importante eso, no hay los recursos y no vamos a poder sostener esas aves y es importante que las familias terminen su ciclo de periodo y podamos ya iniciar una prohibición total a estas familias.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Cesar Pachón.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, yo no quiero alargar el debate, este tema digamos que tiene que ver con los animales, con la fauna, para nosotros los animalistas es muy complicado, porque es que tener una visión desde los seres humanos sobre lo que sienten los animales es muy difícil, esa visión antropocéntrica de todo lo que nosotros manejamos y todo lo que a dónde estamos conviviendo, eso es una circunstancia muy compleja, llegar a determinar que un ave por haber estado en cautiverio un año, dos años, le quedará muy difícil adaptarse, eso es una circunstancia, es decir, esas complejidades nos llevan a hacer supuestos que en algunos casos no tienen sustento.

Estamos partiendo del hecho desde nuestra visión como seres humanos, de que esas aves definitivamente nunca se lograrán adaptar, casi haciendo equivalencia con otras experiencias que hemos tenido con otros animales que se han domesticado o con otras serie animales, digamos, inclusive mamíferos, cosas más grandes que han tenido esas dificultades; pero yo sigo insistiendo en que el proyecto avance, pero me parece que es un tema que ya lo hemos tocado tres o cuatro veces, pero me parece que para la Ponencia en Plenaria de Cámara y de aquí en adelante si es un tema que se pueda revisar más, de pronto con más sustento científico, con algo más discutido y más debatido.

Pero es muy difícil desde la visión de los seres humanos, acertar en la toma de una decisión para decir que un ave que tiene un promedio de vida de 10 años, no pueda adaptarse en dos o tres después de que sea liberado, pero lo dejo ahí Presidente, porque me parece que ese tema si tiene que ser analizado ya para los próximos debates.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchísimas gracias, Representante Luciano Grisales.

Les recuerdo que la proposición, el doctor Héctor Ángel muy gentilmente acogiendo la solicitud del ponente, la dejo como constancia, en consecuencia, esa proposición ya no existe, lo que sí es pertinente es quienes tienen las inquietudes que han presentado acá, se reúnan con el Representante Ferro y acuerden desde sus diferentes puntos de vista, un término en el que todos quedemos satisfechos y sobre todo en el que las aves que son el objeto de este proyecto, queden satisfechos para que se pueda introducir la modificación en el siguiente debate del proyecto.

En consecuencia, señor Secretario, sírvase poner en consideración la votación del artículo 3, como viene en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

Entonces, se abre la votación nominal de artículo 3º, como viene en la Ponencia; los que están por el SI están aprobando ese artículo como viene en la Ponencia.

Cómo vota el Representante ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO.

H.R. EDWIN GILBERTO NBALLESTEROS ARCHILA:

Señor secretario, quiero saber cómo vota el señor Ponente, por favor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Ferro, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor FERRO, vota SI.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO SI

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO; SI

Invitando a hacer una revisión de ese tiempo,

para segundo debate.

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

Por favor registren el voto en el chat

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ No

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SI

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin conectividad.

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO SI

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Se cierra, la votacion, el resultado es el siguiente; 18 votos por el SI, 1 voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulo 3°, como viene en la Ponencia, señor Presidente.

Pasemos, entonces, al articulo 5.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, procedamos a leer la Proposición del artículo 5º, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Hay una proposición que ha presentado el Representante Pachón, que me voy a permitir leer, recordándole al doctor Pachón, que esa proposición apenas llegó en medio de esta discusión, pero ya la tenemos aquí registrarla y voy a darle lectura.

Dice así; Propone modificar el artículo 5º y voy a dar lectura a lo que él propone:

Artículo 5º, le solicito al señor ponente que esté atento a las modificaciones, al doctor Ferro, por favor.

Dice así: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente y el ICA, conformarán un equipo interdisciplinario para reglamentar las disposiciones contenidas en la presente Ley, dentro de un plazo no mayor a un año contados a partir de su promulgación y se debe tener en cuenta las Organizaciones Comunitarias o del Tercer Sector.

Parágrafo 1. Para lo anterior el Equipo Interdisciplinario realizará Convocatoria abierta en la que se garantice publicidad y participación por parte de los Grupos de Defensa y Protección Animal.

Esta leída la proposición modificativa del Representante Pachón, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien.

Representante Pachón, ampliar los términos de la proposición.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, gracias. Hoy en día hay bastantes Organizaciones al rededor del tema animal especialmente de su defensa y pues todo lo que debe ser debido con ellos, evitar el maltrato animal y demás; estas Organizaciones han venido creciendo a nivel nacional y yo creo que entre los derechos sociales que estas Organizaciones tienen, es poder participar en este proceso que se lleve a cabo.

Porque considero que solamente Entes del Gobierno no debe ser, se debe incluir la Sociedad Civil y por eso, adhiero esta proposición para que sean tenido en cuenta las Organizaciones Defensoras y también que promueven en todo el tema animal y poder contar con ellos, incluso, sería un mayor apoyo en la ejecución de la Ley.

Básicamente eso, Presidente, gracias.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, por favor, para el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente algo referente a la proposición que acaba de presentar el doctor Cesar Pachón, me parece que es, digamos incorporarle un concepto muy interesante a este tipo de Proyectos de Ley, de este tipo de iniciativas, como él lo acaba de mencionar, frente al tema de la participación de la Sociedad Civil.

Pero con el mayor respeto al Honorable Representante yo le quisiera sugerir con el ánimo de poder obviamente continuar con el trámite acá en la Comisión y desde luego que esto hay que resaltarlo el día de hoy, que ha sido una participación de todos los miembros de esta Comisión en torno a garantizar que sea un muy buen articulado y que para garantice lo que tanto ponente como autores están buscando en el Proyecto.

Doctor César, que oportunidad o qué posibilidad para poderlo dejar dentro de un marco facultativo tanto el Ministerio de Ambiente, como el ICA, que sea un tema de podrán y poder continuar, obviamente, con el trámite del proyecto, es una propuesta muy respetuosa y lo hago con el fin de poder avanzar con la aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Edwin Ballesteros.

Tiene la palabra el representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, yo quiero hacer una observación con respecto a la buena intención que tiene la proposición y es que dentro de la Legislación Colombiana ya existen unas atribuciones y unas responsabilidades de la Institucionalidad Colombiana, el Sistema Nacional Ambiental, inclusive, la misma Ley 84 del 89 responsabiliza a las Corporaciones Autónomas Regionales y hay dentro de la Organización de las Corporaciones Autónomas Regionales, hay una responsabilidad sobre la valoración de la Fauna Silvestre.

Entonces, yo creo que estamos es como recabando en lo mismo, es decir, esto ya existe, lo que quedaría es que ellos mismos a partir de la promulgación de la Ley reordenen algunas cosas, inclusive, la Participación Ciudadana dentro de la toma de las decisiones de estos equipos que tienen responsabilidad sobre la fauna silvestre, las Corporaciones Autónomas Regionales está dada, yo creo que falta es ahondar un poco más nuevamente y para el segundo debate, ahondar nuevamente en digamos cual es la condición actual con respecto a ese tema que le preocupa al Representante Pachón y tratar de adaptarlo, porque de pronto lo que estamos abriendo es otra otro camino para llegar al mismo sitio, con un agravante, de que aquí toca es conformar cosas nuevas, hacer inversiones distintas, reglamentar de forma diferente, ya entonces está adicionalmente el ICA, más el Ministerio, cuando en espacios tan importantes como las Corporaciones Autónomas Regionales con toda la experiencia, la experticia y la historia, eso ya se está haciendo.

Yo simplemente quería hacer esa observación y con eso puedes decir, claro sin dejar de lado el tema sobre todo por el tema de la Participación Ciudadana con respecto a promover esa intención que se tiene de preservar la flora y la fauna, se llegue cómo atender la preocupación que se tiene por parte del doctor Pachón, pero me parece que estamos haciendo es tomando otra ruta para llegar a un camino que ya sabemos cuál es y que ya tiene responsabilidades.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Luciano Grisales.

No sé si el Representante Ponente, el doctor Ricardo Ferro, tenga alguna opinión sobre el particular.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, yo creo que lo expresado por el doctor Luciano es muy importante, yo también le pediría al doctor Pachón que en la medida en que él lo considere pertinente, que dejara como constancia su proposición, porque creo que también en la utilización del verbo que sugiere el doctor Edwin Ballesteros, también ahí se abriría otro debate y otra posibilidad también de una proposición en un sentido distinto.

Entonces, si el doctor Pachón lo considera, yo le sugeriría que lo dejara como constancia y que lo estudiáramos para el segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchas gracias, Representante Ferro.

Representante Cesar Pachón, me hacen la propuesta de dejar su proposición como constancia sin perjuicio de que para el segundo debate que pueda hacer una discusión amplia y se llegue a un acuerdo sobre este punto, que opina sobre el particular Representante Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, entendiendo al doctor Edwin, al doctor Luciano, al doctor Ferro, bueno digamos que el tema de las Instituciones de Gobierno, ahí incluso el articulo muy puntualmente que viene en el articulado original dice en su artículo 5º, el Gobierno Nacional reglamentará las disposiciones contenidas en la presente Ley dentro de un plazo no mayor a un año contado a partir de su promulgación, listo, ellos dirán el ICA, las Corporaciones Autónomas y demás, pero lo que sí quisiera es que quedara haciendo parte de estar participación a la ciudadanía, no sé si pudiéramos buscar que en alguna parte puede ser en el parágrafo, para hacerlo debajo del artículo original, para que si a las Organizaciones Defensoras y Promotoras de todo el tema de los animales pudieran hacerlas parte, porque es que realmente la política se constituye en su formación básicamente con la Participación Ciudadana, si dejamos esto a manos del solo Gobierno, hoy hay un Gobierno, por ejemplo, es del mismo partido de los Ponentes del proyecto, el doctor Ferro y que tienen esas intenciones, pero que tal venga más adelante un Gobierno que niegue ciertas participaciones.

Entonces, yo creo que lo que está escrito, escrito está y considero que solicito al Ponente al doctor Ferro, si es posible que se incluya al menos la participación de los Grupos de Defensa y Protección Animal, para que queden ser involucrados en la toma decisiones y ayudar a construir a la Reglamentación en las disposiciones de la presente Ley.

Presidente, no sé qué dice ellos, a mí me parece muy importante.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, lo que pasa es que nos tocaría reformular el parágrafo, doctor Pachón, para que le pudiéramos dar el alcance que usted está buscando, por lo mismo yo lo que le sugiero es que lo deje como constancia y que lo podamos revisar para incluirlo en el segundo debate, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, doctor pachón y creo que aquí en la Comisión no hay uno solo que no esté de acuerdo en que es fundamental la Participación Ciudadana, pero por eso el doctor Luciano mencionaba que este tipo de obligación de siempre tener en cuenta a la ciudadanía a la hora de poder avanzar en todo este tipo de Reglamentaciones, ya está incluida en la Normatividad.

Entiendo su sugerencia para que quede de manera expresa en este Proyecto de Ley y por lo mismo, yo le insistiría en que lo dejara como constancia o sino señor Presidente, que procediéramos a votarlo, pero me parece que es un poco riesgoso de poder nada más incluir el parágrafo tal y como está redactado, porque obviamente que no tiene todo el contexto de lo que se está buscando, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Ferro.

Representante Pachón, por favor, adelante

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si Presidente, me gustaría, entonces, que quedara en la constancia de la discusión de hoy, del debate de hoy, el compromiso del doctor Ferro, a buscar incluir para cuando se presente en Plenaria el proyecto de ley, que quede dentro del proyecto de ley la sociedad civil incluida para que podamos pues continuar, yo no veo ningún problema, simplemente necesitamos ver el compromiso que él tenga para que ya podamos ya externamente buscar construir ese parágrafo, donde incluya la sociedad civil y poderlo avalar ya en la Plenaria, no sé que dice el Representante Ferro.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Doctor Pachón, cuente con que lo estudiamos, es más, una de las primeras personas que se solidarizó con este Proyecto de Ley fue una asesora suya en redes sociales, ahí recibimos sus insumos, sus comentarios positivos con respecto al Proyecto y si usted lo considera bien, puede también facultar a esta persona para que trabaje de la mano con el equipo de mi UTL, para que podamos al igual que la sugerencia que hizo el doctor Ángel María Gaitán, en analizar el tema de la reincidencia y además de la sugerencia o la proposición que presentó el doctor Héctor Ángel, en lo que tiene que ver con la entrada en vigencia de la prohibición para la tenencia, que así mismo se pueda estudiar la propuesta que usted hace para la participación de la Sociedad Civil, doctor Pachón.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Ricardo Ferro.

Entonces, queda como constancia la proposición del Representante Cesar Pachón, agradeciéndole su comprensión y con el compromiso de que próximamente para el segundo debate previo a la presentación de la Ponencia, se haga la discusión y se lleguen a los acuerdos pertinentes.

El doctor Ángel Gaitán me solicita el uso de la palabra, adelante doctor Ángel Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Pedí el uso de la palabra para una proposición final, distinta al proyecto en discusión.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ángel María está relacionada con este Proyecto o con otro Proyecto de Ley.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Yo escribí en el chat que es una proposición final distinta al proyecto que tenemos en discusión, entonces, en su momento si le agradezco que me dé el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Con mucho gusto, Representante Ángel María.

Señor Secretario, como ha quedado como constancia la proposición, por favor, proceda a la votación del artículo 5º, como viene en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, procedemos entonces a la votación nominal del artículo 5º, conforme viene en la Ponencia.

Los que están por el SI están aprobando el articulo conforme viene en la Ponencia.

Empecemos por el Ponente, ¿el doctor FERRO, como vota?, vota SI el doctor FERRO, Ponente del Proyecto.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO SI

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

Me está escribiendo el doctor Echeverry que está

teniendo problemas con el computador.

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin conectividad

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

No se le olvide, por favor, en el chat registrar el voto.

El doctor JUAN FERNANDO ESPINAL, tiene problemas de conexión. Doctor Espinal le rogaría el favor que me registre su voto por el chat.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Perdón señor Secretario, el doctor Juan tiene problemas tambien con el sonido y la conectividad, que el registró el voto en el chat. Gracias

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, aca estoy viendo, el doctor Juan Espinal si ha registrado el voto en chat, y vota SI, acá está conectado conmigo, tiene el computador bloqueado.

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO SI

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Secretario voto Sí, volví a entrar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctor Espinal, ya registré su voto.

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Llamo nuevamente al doctor Del Rio Cabarcas Alonso José, Echeverry Alvaran Nicolas Albeiro presenta problemas, doctor Echeverry hagame le favor registreme el voto en el chat, si es tan gentil. Bueno se cierra la votacion, doctor Arango.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

El doctor Echeverry votó en el chat, doctor Jair.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Ya votó en el chat?, ya reviso.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Sí señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si votó en el chat de la Comisión, pero me interesa el de aquí, Echeverry vota SI.

Pregunto si el doctor Arango esta conectado, tiene problemas tambien.

Entonces, se cierra la votacion y el registro es el siguiente; señor Presidente, Honorables Representantes, el resultado de la votacion es el siguiente: 17 votos por el SI, cero votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulo 5°, con conforme viene en la Ponencia, señor Presidente.

En ese orden de ideas es necesario someter a votacion el Tíitulo del Proyecto y el querer de la Comision de que este Proyecto pase a segundo debate.

Si usted me permite doy lectura al Título, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Titulo del Proyecto. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRIA, REPRODUCCION, COMERCIALIZACION Y TENENCIAS DE AVES DE VUELO Y ORNATO Y CANORA, COMO ANIMALES DE COMPAÑIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

Señor Presidente, para que la someta a votacion el Titulo, que acabo de leer, con el querer de la Comision que este Proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

¿Aprueba la Comision el Título del Proyecto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Por favor, registren el voto en el chat, ¿hay alguien que vote negativo?, ¿ninguno vota negativo?, ¿doctor del Rio Cabarcas, vota negativo?, ¿si esta conectado?, no está conectado.

Señor Presidente, con una votacion ordinaria, no hay modificacion del Título y no hay ninguno que se oponga.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Secretario, Negativo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, vamos a llamar a lista señor Presidente, porque no hay unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Por favor llamar a lista, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Los que estan por el SI estan votando el titulo y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO SI

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ NO

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SI

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin conectividad

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO SI

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO SI

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Resultado de la votacion, señor Presidente, contestando a lista 19 Representantes, 17 votos por el SI, un voto por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Título y el querer que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

El Representante Angel Maria Gaitan queria hacer una proposicion, adelante doctor.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, antes de salir del proyecto quisiera, si usted me lo permite.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, doctor Ricardo.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Gracias, señor Presidente. Simplemente quería señor Presidente, darle las gracias a todos los Miembros de la Comisión por haber apoyado esta iniciativa y decirles que este es un proyecto de ley de la Comisión Quinta, no es un Proyecto de Ley de Ricardo Ferro sino de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que se sientan todos tan autores y gestores de este proyecto, como yo me siento.

Y en ese orden de ideas, señor Presidente y si usted lo considera y hay alguien más que quiera sumarse a ser Ponente conmigo en el segundo debate, bienvenido la persona que así lo desee, para que podamos entre todos defender este Proyecto de Ley ante la Plenaria y después ante el Senado de la Republica y que se pueda convertir en Ley para todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente

.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia, Presidente, yo le solicito y acepto la invitación de ser Ponente con el doctor Ferro.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Yo también doctor Ferro con su venia, Presidente, si es tan amable.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

A mí me gustaría acompañarlo Doctor Ricardo, también, muchas gracias por la invitación.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

A mí también me gustaría acompañarlo, doctor Ferro

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTÍZ NÚÑEZ:

Ya, muchos.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Usted dirá Presidente, quienes me acompañan como Ponentes, por mi parte todos bienvenidos, para que podamos defender este proyecto en Plenaria de la mejor manera.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Ricardo, yo creo que no tendríamos ningún inconveniente en que al doctor Ricardo lo acompañen en esa Ponencia y en la defensa de este importantísimo Proyecto, el doctor Nicolás Echeverry, Edwin Ballesteros y el doctor Ángel María Gaitán, al igual que Juan Espinal, me parece que entre todos se puede construir......

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, el doctor Pachón, también escribe en el chat.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Y el doctor Pachón si quiere adelante, por favor.

Quedan designados entonces como Ponentes.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

A mí también me interesaría si no hay conflicto de intereses, Presidente.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Yo la invitación que les haría a todos respetuosamente, es que podamos también al interior de nuestros Partidos poder previamente ir socializando el proyecto, porque hay personas que por desconocimiento del proyecto pueden tener algún tipo de discrepancia, pero por el solo hecho de desconocer el fondo del proyecto, entonces, que en la medida en que se sumen como Ponentes, en la primera tarea que tenemos todos es al interior de cada uno de los Partidos poder socializarlo y poder defenderlo, obviamente, nutrirlo de los aportes que se hagan, pero que podamos llegar a al segundo debate en Plenaria, con un proyecto que tenga mayor respaldo dentro de la Corporación.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, entonces, adicionamos al doctor José Caicedo y quedan los señalados anteriormente para que acompañen la Ponencia del segundo debate al doctor Ricardo Ferro, de esta importante iniciativa.

El doctor Ángel María Gaitán me había solicitado el uso de la palabra, adelante doctor Ángel María.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente. A ver Presidente, es que yo quisiera aprovechar la sesión hoy de la Comisión para pedirles a ustedes el respaldo y yo sé en esto se une seguramente el Honorable Representante Ricardo Ferro, para hacer llegar a la Superintendencia de Servicios Públicos, yo radico ahoritica y espero que el compañero Ricardo me acompañe, para manifestar el inconformismo, las quejas de los Ibaguereños y de los Tolimenses, con respecto a las alzas exageradas por parte de ALCANOS en las tarifas de gas en el departamento del Tolima, en la ciudad de Ibagué.

Presidente y aprovechó que llegue desde la Comisión Quinta porque tiene que ver con el sector y yo lo podía hacer seguramente a título personal, un escrito a la Superintendencia, pero sé que tiene mucha más solidez, tiene mucho más respaldo, tiene mucha más seriedad, que vaya como una proposición dirigida desde la Comisión Quinta, donde expresamos nuestra queja, nuestro inconformismo y el reclamo para que la Superintendencia actué de manera rápida frente a la revisión de las tarifas de ALCANOS y los cobros excesivos que han llegado hasta más del 500% en algunos casos, los cobros del servicio de gas por parte de ALCANOS y ya radicaré la Proposición y les pido muy amablemente y muy respetuosamente a los compañeros que por favor nos respalden en esta Proposición para hacerla llegar a la Superintendencia cuanto antes, señor Secretario y Presidente, muy amables.

Muy formal Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

A usted gracias, Representante Ángel María Gaitán, me parece muy importante la proposición, pero la vamos a tocar en el punto siguiente del orden del día que es en lo que proponen los Honorables Representantes, ahí la someteremos a consideración y definiremos si toda la Comisión está dispuesta a acompañarla.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Con mucho gusto, señor Presidente.

Continuamos entonces, con el siguiente Proyecto de Ley que es el No. 130 de 2019 – Cámara; “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.

Autores: Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN y el Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

Ponente: El Honorable Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 741 de 2019

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1015 de 2019

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, sírvase por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición dice los siguiente:

Proposición.

Dar Primer Debate al texto propuesto con modificaciones al Proyecto de Ley No. 130 de 2019 – Cámara; “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.

Firma: El Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchas gracias, Secretario.

Doctor Nicolás Echeverry, tiene el uso de la palabra, adelante.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Doctor Echeverry.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Se ha presentado mucho problema de conectividad, cada rato se anda saliendo, doctor Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY AL VARAN:

Tengo dificultades, aquí estoy activado por el celular en unas condiciones aquí súper precaria, cuénteme Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Doctor Echeverry, acabamos de leer la Proposición del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 130 de 2019 – Cámara; “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.

El señor Presidente le ha dado el uso de la palabra, para intervenga con respecto a esta Proposición.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias, señor secretario. Señor Presidente, compañeros, este es un proyecto de ley que ha estado en varias ocasiones en la Comisión, lo hemos retirado por observaciones múltiples, la primera fue del Ministerio de Medio Ambiente que decía que tenía mucha Legislación, hemos hecho un ejercicio en varios periodos, este es un proyecto que se necesita, cuánta gente ha sido víctima de problemas de salud o en el tema de aceites usados, en cuanto alimentos y hoy que nos tenemos que adaptar al tema de calentamiento global, adaptación al cambio climático de una manera mucho más seria y mucho más responsable, necesitamos atender este ciclo vital de los aceites.

He recibido una carta muy positiva de la ANDI, señor Secretario, que usted tiene radicada, dónde proponen agregarle a dos de los artículos, unas observaciones que hacen y que yo veo con mucha lógica y con mucho interés.

Sin más preámbulos, yo le agradecería la Comisión que nos acompañen en este Proyecto de Ley y si alguna inquietud o alguna pregunta, con mucho gusto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Señor Presidente, está en discusión el Informe de Ponencia, no sé si nadie va a intervenir, entonces, para que la someta a consideración, señor Presidente.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Representante Luciano, adelante, por favor.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Nosotros tenemos referencia del proyecto, porque el proyecto fue debatido en el 2017, entiendo y fue aprobado en la Comisión y también fue aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Pero yo no sé, sería importante tener la referencia y cuáles fueron los motivos porque el proyecto en Senado no avanzó, algo que usted considere debió haberse tenido en cuenta en esta nueva versión y qué diferente tiene al debatido en el 2017, para nosotros tener como una referencia de cuáles han sido los motivos por los cuales o las cosas en las que pudiera enfatizar sobre las cosas en que debía hacerse, digamos, modificaciones al proyecto o si ya las tiene en la nueva versión del proyecto.

Muchas gracias, Doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY AL VARAN:

Con mucho gusto, este proyecto ni siquiera tuvo la posibilidad de ser discutido, doctor Luciano y por vencimiento de términos.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien. En consideración en Informe de Ponencia, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, proceda a la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Con mucho gusto, señor Presidente.

Vamos, entonces, a votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Proposición Positiva.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO SI

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ SI

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SI

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin conectividad

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO SI

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO SI

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Se cierra la votacion, el doctor Arango, ¿está conectado?, no, se cierra la votación.

El resultado de la votacion es el siguiente; han contestado a lista 18 Honorables Representanates, 18 votos por el SI, en consecuencia, señor Presidente, ha sido Aprobada la Proposición con termian el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 130 de 2019 - Camara, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Articulado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

En consideración el articulado, procediendo en primera instancia los que no tienen proposición, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí señor Presidente, permítame un segundo.

Este Proyecto de Ley consta de 19 artículos, incluida la vigencia y tiene modificación aquí tal como lo propone el doctor Echeverry, retomando las consideraciones que propone la ANDI, en el artículo 3, en el artículo 9 y en el artículo 11.

Señor Presidente, de conformidad con lo que ha propuesto el señor Ponente, el doctor Echeverry, que acojamos las consideraciones que ha propuesto la ANDI; quedarían por fuera de la discusión el artículo 3, el artículo 9 y el artículo 11, en consecuencia, podría someter a votación en bloque los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Procedamos a la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Se abre la discusión de estos artículos en bloque, ya que no tienen Proposición.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO SI

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ SI

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SI

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

Sigue sin conexión

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO SI

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO SI

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Se cierra la votacion, CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO, vota SI, perfecto; han contestado a lista 19 Honorables Representantes y los 19 han votado afirmativamente por el bloque de Artículos que no presenta discusión, señor Presidente, en consecuencia, han sido aprobados esos Artículos que ya fueron enunciados previamente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, procedamos a darle lectura a las proposiciones del articulo 3, 9, y 11.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Entonces, procedemos a leer la modificación al Artículo 3.

El **Artículo 3** tiene que ver con **Definiciones**, esta una serie de definiciones en la cual está la serie de Definiciones: del Aceite Lubricante terminado, Aceite de Desechos Usados, Acopiador, Almacenador, Base Lubricante, Procesador o Refinador, Certificado de Recolección, Certificado de Percepción, Establecimiento Generador.

Y en la Definición de Importador, es dónde está la modificación, dice así:

**Importador.** Persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que realiza la importación de aceite lubricante original o virgen para uso original o primer uso, o de productos que contienen aceite; esa es la modificación que plantea en una adición, repito, o de productos que contienen aceite y que luego de su autorización genera como residuo peligroso aceite lubricante usado, debidamente autorizado para ejercer la actividad.

Esa es la modificación que se le plantea al artículo 3, señor Presidente, en el tema de las Definiciones y específicamente a la Definición de Importador, donde le agrega la palabra o de productos que contienen aceite.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Representante Nicolás Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Doctor Echeverry.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mientras se conecta el doctor Echeverry, démosle lectura a la proposición del artículo 9 y del 11, y hacemos el debate en la medida de lo posible de las tres, si es necesario las separamos para votar, pero si no es necesario hacemos el debate.

Adelante, señor Secretario, mientras se conecta el Representante Nicolás Echeverry, el Ponente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Perfecto, señor Presidente, con mucho gusto.

El artículo 9 es de los porcentajes mismos de recolección, también propone una adición en ese artículo y voy a darle lectura. Dice así.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Ya estoy en línea, señor Presidente, tengo dificultades con el computador.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Doctor Echeverry, le di lectura a la Proposición del artículo 3, voy a leer el artículo 9, no sé si esté de acuerdo que le demos lectura.

H.R NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Perfectamente, escuche la modificación que plantean y no tenemos ningún inconveniente, yo creo que las recogemos todas, este Proyecto de Ley lo que busca es mejorar las condiciones de la calidad del aire, ser responsables y consecuentes con la cadena del uso, el consumo y el re- uso de estos mismos productos y lo que menos queremos es, colocar más trabas o inconvenientes a la industria colombiana que bastantes afujías ha tenido o va tener y bastantes retos y desafíos tenemos.

Entonces, muy acorde, recogemos todas las modificaciones y la que usted leyó del artículo 3 no tiene ningún inconveniente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Perfecto, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Procedamos a leer la proposición del artículo 9 y del artículo 11, por favor.

SECRETARIO, JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Correcto, si señor Presidente; si no hay discusión se puede someter a discusión los tres artículos de modificación.

Dice así:

**Artículo 9. Porcentaje Mínimo de Recolección.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá, de acuerdo con las necesidades del mercado y el avance en la implementación de tecnologías y métodos de reciclaje de aceites lubricantes o industriales usados o contaminados, el porcentaje mínimo de recolección de aceite usado o contaminado que los generadores tienen obligación de disponer por los métodos de aprovechamiento reconocidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) para los dos primeros años de vigencia de esta ley y que deberá incrementarse como mínimo un cinco por ciento (5%) anual, le adiciona el siguiente texto, hasta llegar al 80% y dependiendo de la capacidad instalada de re- refinación para aceites lubricantes e industriales usados en el país. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará y comunicará esta nueva meta mediante modificaciones a esta ley.

Está leída la proposición de modificación, al artículo 9, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Representante Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, perfectamente estamos de acuerdo con las modificaciones que plantea la ANDI y en todos los artículos están muy consecuentes y hemos pedido aprobar los artículos con esas modificaciones.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante Echeverry.

Démosle lectura a la proposición del artículo 11, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí, señor Presidente.

El Artículo 11 dice lo siguiente, doctor Echeverry a usted le sugiero, por favor, que esté atento porque no veo donde está la modificación acá.

Dice así:

**Artículo 11. Obligaciones del Generador del Aceite Lubricante o Industrial Usado.** En adición a las obligaciones generales establecidas en el artículo 10 del Decreto número 4741 de 2005, el generador tiene las siguientes obligaciones específicas para este tipo de residuo:

1. Garantizar la recolección de aceite lubricante o Industrial usado o contaminado, en la cantidad mínima establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con el artículo 9º de esta ley, el cual puede ser almacenado hasta por 12 meses, pero siguiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 10 del Decreto número 4741 de 2005.
2. Presentar a la autoridad ambiental, con frecuencia semestral, la información mensual relativa a los volúmenes de:

Doctor Echeverry, aquí veo que en este Numeral 2) suprimen el literal a y b.

Voy a leer como queda, dice; repito, nuevamente Numeral 2:

2) Presentar a la autoridad ambiental, con una frecuencia semestral, la información mensual relativa a los volúmenes de:

d) Los aceites lubricantes o industriales comercializados, por tipo, incluidos los que están exentos de la recolección;

e) La recolección contratada, mediante un recolector;

f) Los certificados de disposición final correspondiente al aceite usado entregado a la planta de re- refinación para su adecuada disposición final.

Veo que no está el literal a) y no está el literal b) en este numeral 2.

1. Adoptar las medidas necesarias para evitar que el aceite usado generado lubricante y/o industrial se contamine o se mezcle con productos químicos, combustibles, solventes, agua y otras sustancias, evitando la imposibilidad de reciclaje.

**Parágrafo 1°.** El generador que contrate a un tercero como recolector deberá realizar con este un contrato para la recolección, con la responsabilidad para su eliminación adecuada únicamente mediante los métodos de disposición aceptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Autoridad Ambiental deberá certificar que efectivamente se ha hecho la disposición final en los términos de esta ley.

Está leída la proposición al Artículo 11, que como le repito, doctor Echeverry, lo único que he visto es que no incluye los números literales a) y b) del numerador 2.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Es correcto, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Señor Presidente, entonces, están leídas las tres Proposiciones para que, si no hay discusión, las someta a consideración tal cual como fueron leídas.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario, leídas las proposiciones que cuentan con el aval del ponente, pregunto a la Comisión, si las aprueba.

Señor Secretario, proceda a la votación, se cierra la discusión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí señor Presidente, entonces se somete a consideración los artículos 3, 9, y 11, modificativos, tal como fue leído por esta Secretaria.

El doctor ECHEVERRY ALVARAN, como vota.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Voto Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

El doctor ECHEVERRY, Ponente del Proyecto, vota SI

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO SI

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO SI

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO SI

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO SI

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE SI

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ SI

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS SI

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SI

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO SI

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA SI

GRISALES LONDOÑO LUCIANO SI

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO SI

Por favor, registrar el voto en el chat

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL SI

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO SI

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO SI

PERDOMO ANDRADE FLORA SI

PISSO MAZABUEL CRISANTO SI

Se cierra la votación, el resultado es el siguiente; contestaron 18 Honorables Representantes y 18 han votado Afirmativamente las modificaciones propuestas por el artículo 3, 9 y 11, haciendo claridad que en el Numeral 2 del artículo 11 se suprimen los literales a) y b).

Señor Presidente, ha sido Aprobado todo el Articulado.

Procedamos, entonces, a votar el Titulo del proyecto y el querer de que este proyecto pase a segundo debate, si usted me permite antes de le doy lectura al Título.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

El Titulo del Proyecto es el siguiente; “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.

Leído el Título, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien. En consideración el Título del Proyecto, ¿aprueba la Comisión el Título del Proyecto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Y el querer de que pase a segundo debate, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

¿Y el querer de que pase a segundo debate?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Correcto, señor Presidente, no hay ni un voto negativo, todos han votado afirmativamente el Título y el querer de que este Proyecto de Ley pase a segundo debate, señor Presidente.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Pido la palabra, Presidente.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, muchas gracias a usted y a todos los compañeros por aprobar este Proyecto de Ley, es de suma importancia para todo el país, para el Medio Ambiente, para la adaptación al Cambio Climático y para la Salud de todos los colombianos, que no estemos reutilizando un aceite que está produciendo en el aire químicos y elementos que son lesivos para la salud humana.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Mil gracias, Representante Nicolás Echeverry, para el siguiente tramite continúan los mismos ponentes, a no ser que alguien quiera acompañar al doctor Nicolás en esa ponencia, veo que no hay nadie continúan los mismos ponentes.

H.R. CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO:

Con gusto Presidente, si mi colega Nicolás acepta yo lo acompaño.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí doctor Chica, muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, entonces quedaría asignado el doctor Nicolás con los mismos ponentes, con el doctor Félix Chica.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Yo también me sumaria, si lo permite el doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí doctor Ferro, bienvenido.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Veo al doctor Ballesteros, al doctor Pachón, también.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Por favor, repítame.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Acompañan en la Ponencia, el doctor Félix Chica, el doctor Edwin Ballesteros, el doctor Ricardo Ferro, no veo a ningún otro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Pachón, creo que usted dijo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Preguntémosle.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

El doctor Pachón, lo colocó el chat, señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Perfecto, listo Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Héctor Ángel, adelante.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Es con todo respeto, señor Presidente, señor Secretario y Honorables Parlamentarios, como quiera que tenemos Plenaria a las dos de la tarde y con el ánimo de no romper el Proyecto de Ley siguiente para parar su estudio, le iba a proponer levantar y poder citar para la próxima, con eso le damos el estudio total de una sola sesión al próximo Proyecto de Ley y los que vengan.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctor Héctor Ángel, vamos acoger su proposición, pero no lo podemos hacer sino hasta que terminemos y agotemos el orden del día.

Entonces, señor Secretario, para actuar en concordancia con la solicitud del Representante Héctor Ángel, démosle lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Con mucho gusto, señor Presidente.

Pasamos entonces, al siguiente Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Secretario, al siguiente punto del orden del día, vamos a suspender el siguiente Proyecto de Ley y vamos al siguiente punto del orden del día, acogiendo la solicitud del doctor Héctor Ángel.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Entendido, señor Presidente, completamente.

Entonces, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, señor Presidente y por temas de formalismo del Reglamento, quedan anunciados para la próxima sesión los Proyectos de Ley:

1.- El 271 de 2019 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL RECURSO HÍDRICO EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS”.

2.- El Proyecto de Ley 097 de 2019 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO Y SUS DERIVADOS”.

3.- El Proyecto de Ley No. 221 de 2019 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”.

El Ponente es el Representante EDWIN GILBERTO BALLESTEROS.

Señor Presidente, entonces con esos anuncios para la próxima sesión donde se agende votación para primer debate de Proyectos de Ley y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, damos cumplimiento a estos anuncios que han sido autorizados por usted.

El siguiente punto, tenemos lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente.

Le quiero preguntar a la doctora Martha, si tenemos proposiciones radicadas.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si doctor, hay una Proposición radicada del doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Le damos lectura y está pendiente una proposición del doctor Gaitán.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Secretario, yo le había radicado una en su chat, dos proposiciones tiene en su chat, doctor Jair.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Ya la reviso, mientras tanto la doctora Martha, puede darle lectura.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Antes de proceder a la lectura de las proposiciones, vamos a darle la palabra al Representante Cesar Pachón, para una Moción.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Representante Cesar Pachón, adelante

H.R: CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, es que veo que como ya estamos cerrando, es para solicitarle que si es posible que los días viernes, sábado de pronto, no haya citatoria si es posible, por lo que personalmente estoy adelantando estudios de Posgrado, entonces hay fines de semana que nos citan, como hay otros fines de semana que no nos citan.

Entonces, eso básicamente, Presidente gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante César pachón.

Secretario, por favor, demos lectura a las proposiciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Doctora Martha, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si, doctor.

1.- Proposición.

INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

Solicito a la Mesa Directiva para que en la fecha que determine, Citar al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio doctor **Jonathan Malagón González**, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Ricardo José LOZANO PICÓN, al Ministro Comercio, Industria y Turismo Doctor José Manuel Restrepo Abondano, al Superintendente de Servicios Públicos Doctora Natasha Avendaño García, invitar al Doctor Luis Aníbal Sepúlveda – Director Ejecutivo ACODAL Noroccidente – al Director de ASOCARS Doctor Ramón Leal., al delegado ASOREDI Asociación de Recicladores de Bogotá E.S.P. - Empresa de Servicios Públicos de Aprovechamiento. Habilitada por la UAESP resolución 097-2014.

Para que Analicemos los avances de Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL *PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD,* y que convoquemos para formular con CARÁCTER DE URGENCIA AMBIENTAL NACIONAL, dadas las condiciones críticas de rellenos sanitarios y las acciones comprometidas entorno a CAMBIO CLIMÁTICO, a un PLAN NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, que unifique los instrumentos y políticas del SECTOR, para establecer y desarrollar metas ambiciosas y transformadoras en el corto y mediano plazo.

Así como analizar los resultados en la implementación entre otros de: El artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 que definió la creación de un incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos en aquellas entidades territoriales en cuyo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables. Y el impacto del Decreto 2412 del 2018 y Resolución 0176 del 30 marzo/2020.

Se anexa cuestionario.

Está suscrita la proposición por el Honorable Representante

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Departamento de Antioquia

Partido Conservador Colombiano

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

La palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, Representante Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, para excluir al doctor Ramón Leal de la invitación y para anexar como citante al doctor Félix Chica, con su venia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, Representante Nicolás.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Señor Presidente, hay otra proposición.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Dejemos anotadas las sugerencias que hace el Representante Nicolás Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Sí, señor, con la constancia del doctor Nicolás Albeiro, con mucho gusto.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Démosle, lectura a la siguiente proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Bueno, esta es una proposición, que presenta el Representante Ricardo Ferro y dice los siguiente.

2.- Proposición.

Según las competencias atribuidas a la función de control político, según artículos 6, 233, 234, 237, 243, 244 y 249 de la Ley 5ta de 1992, que cumplo en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, miembro de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, solicito:

1. Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:

• MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO

• DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG, JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

• SUPERINTENTENDE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

1. Invitar, teniendo en cuenta el tema del debate:

• RICARDO SIERRA FERNÁNDEZ, CEO DE CELSIA ENERGÍA.

Lo anterior, con el fin de debatir las medidas que ha tomado el sector de Minas y Energía durante la contingencia generada por el SARS-COV-2 para aliviar a la población y al sector empresarial, las razones y legalidad de la promediación de consumo, y presentar propuestas sobre nuevas medidas. Así mismo, para discutir las dinámicas actuales que afectan al departamento del Tolima por las altas tarifas de energía y la falta del subsidio al estrato 3.

La sesión se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

Hay cuestionario para la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Londoño, igualmente, para el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Jorge Alberto Valencia Marín y cuestionario también para la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño y también hay un cuestionario para señor Ricardo Sierra Fernández.

Firma:

RICARDO FERRO LOZANO.

Esta leída la proposición, señor Presidente,

Creo que no hay más proposiciones, hay una constancia del doctor Ferro, pero eso son constancias, después de que se apruebe, si usted me autoriza, le doy lectura.

H.R. RICARDO FERRO LOZANO:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, señor Secretario.

El Representante Ángel Gaitán me había pedido la palabra, por favor, tiene la palabra el Representante Ángel Gaitán.

H.R. RICARDO FERRO LOZANO:

Presidente.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presidente, Nicolas Echeverry pidiendo la palabra.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Por favor, vamos a organizar el tema con tranquilidad, a todos les vamos a dar el uso de la palabra, el Representante Ángel Gaitán y después el Representante Ricardo Ferro para explicar la Proposición.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias señor Presidente. A ver, la proposición que yo inicialmente había comentado quiero volverla a sustentar y que la estoy redactando para hacérsela llegar al señor Secretario, y la proposición va encaminada a oficiar a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a la doctora Natasha, al señor Director de la CREG, para que intervengan ante la Empresa ALCANOS del Tolima, que presta el servicio de suministro de gas, por los excesivos cobros que se vienen dando a los Ibaguereños y a los Tolimenses, donde ellos prestan el servicio con alza hasta el más del 400 y el 500% en los recibos del servicio del gas.

Y pedirle, lo primero, a la Superintendencia Director de la CREG, que se suspenda el cobro por parte de ALCANOS hasta tanto no se revisen y le den solución por parte de la empresa a estos exagerados cobros, Presidente y yo acudo a través de la Comisión, vuelvo y repito, porque sé que tiene mucha mayor solidez que sea la Comisión Quinta y les pido el favor especial, para que esta proposición sea aprobada y por supuesto, exista la intervención por parte de la Superintendencia y el Director de la CREG, de ALCANOS de Colombia.

Que vuelvo y repito, tiene en dificultades a todos los usuarios del servicio de gas tanto en Ibagué como en el Tolima, por los cobros excesivos que están llegando en los recibos, debido a que no se dieron lectura a los contadores, caso similar como paso con CELSIA en meses anteriores y que nos tocó acudir también ante la Comisión Quinta del Senado, en ese debate para que se intermediara y para que se suspendieran los cobros, igualmente necesitamos ahorita a ALCANOS, porque se volvió una situación delicada y un inconformismo total y general de los Ibaguereños y de los Tolimenses.

Entonces, en ese sentido va la proposición y tan pronto termine de redactarla, se la hago llegar al Secretario.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Ángel María, por favor hacerla llegar por escrito.

Doctor Ricardo Ferro, para que nos ilustre sobre su proposición.

H.R. RICARDO FERRO LOZANO:

Sí señor Presidente, muchas gracias, y en primer lugar expresar no solamente mi solidaridad sino mi acompañamiento a la iniciativa que tiene y que ha manifestado en este momento en este momento el doctor Gaitán, en lo que tiene que ver con el tema de gas.

Nosotros veníamos trabajando desde la semana anterior en una citación para trabajar puntualmente o para que se hiciera un debate puntualmente sobre el tema de energía, pero si lo considera el doctor Gaitán, considerando o teniendo en cuenta que son los mismos citados tanto la Ministra de Minas como la Superintendente, como la CREG, Superintendente de Servicio Públicos y la CREG; yo le sugeriría que porque no unimos las dos proposiciones y hacemos un solo debate, salvo que usted considere que se deben hacer dos debates dos diferentes, uno para el tema de energía y otro para el tema de gas, pero no tendría ningún problema de pudiéramos hacer un solo debate, teniendo en cuenta que son las mismas personas que tendríamos que citar para el debate, solamente se agregaría quién es el Representante Legal de la Empresa de Energía, o quien es el Representante Legal de la Empresa de Gas, serían los únicos dos invitados nuevos adicionales a los citados que serían exactamente lo mismo.

Y en el mismo orden de ideas, quisiera sugerirles o decirles a mis compañeros de Comisión que si en sus departamentos también hay dificultades similares, que pudiéramos traer también al debate esos inconvenientes que se puedan tener en materia de energía en sus departamentos respectivos.

Es eso señor Presidente, muchas gracias.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, me regala el uso de la palabra, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Representante Ángel María, brevemente, sobre la propuesta del doctor Ricardo.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Si claro, muy amable Presidente, y por supuesto, que interesante Honorable Representante que unificáramos, lo primero, la citación para ese debate, pero que inicialmente también le pidamos la intervención antes del debate tanto a la Superintendente, porque los recibos ya están llegando y que se intervenga y se revisen y se suspenda el cobro y obviamente, mientras también logramos hacer el debate, a la cual me sumo, entonces que podamos hacer una sola proposición pidiéndole inicialmente la citación al debate, pero también la intervención por parte de la Superintendencia para que se suspenda el cobro y se haga la revisión por parte de la Superintendencia, debido a la situación que se está presentando en el caso de Ibagué y del Tolima.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Ángel María mil gracias a usted, pero no me quedo claro si se adhiere, si junta su proposición con el doctor Ricardo o mantiene su proposición.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Si claro, me sumo a la proposición de él, de la citación al debate de la Ministra, al Director de la CREG y la Superintendente, pero que de igual manera le solicitamos a la Superintendente su intervención inmediata en la suspensión del pago de los recibos de gas, porque ya llegaron y de aquí a que se haga el debate el problema ha aumentado, si podemos en la solicitud de que ella intervenga para que ALCANOS no siga haciendo los cobros, mientras tanto se dé también el debate.

El debate se puede dar en ocho días o en 15 días, no sabemos la disposición de la Ministra y de la Superintendente, pero mientras tanto que intervenga la Superintendencia para que no se sigan haciendo los cobros o no se hagan los cobros del servicio de gas en la ciudad de Ibagué y el departamento del Tolima y unificar la citación y me sumo a ella, por supuesto, que sí Presidente.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Ricardo Ferro, adelante, para precisar.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Simplemente para sugerirle al doctor Gaitán, que si le parece entonces, hoy dejemos radicada la solicitud del debate que ya está hecha y si le parece en el día de hoy trabajamos en el oficio a la Superintendente para proponerla en la sesión de mañana y que si la Comisión tiene a bien le podamos enviar esa carta por parte de la Comisión a la Superintendente de Servicios Públicos.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Listo, no hay problema.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Adelante, resuelto el tema.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry y después el doctor Luciano Grisales.

Nicolás Echeverry, adelante.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidente, yo creo que iba a proponer la proposición en el sentido del anuncio de la Ministra de va haber racionamiento en el mes de enero, aproximadamente y lo de los Embalses, pero yo veo muy específica esta citación, es mejor no dañarla, dejarlos concentrados en el tema del Tolima.

Y mejor yo le pediría al Presidente, que nombre una Comisión con un miembro de cada Partido, para que revisemos todo el Sistema Nacional Energético y revisemos los riesgos que ha alertado la señora Ministra, con relación al racionamiento posible que los colombianos se verían abocados

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias Representante Nicolás Echeverry.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, simplemente alguna acotación que ha dicho el doctor Ferro con respecto a otras partes del país, el Quindío ha tenido el mismo fenómeno, el Quindío ha tenido el mismo incremento, digamos, desmedido en las tarifas del servicio eléctrico, me parece que es importante aprovechar el momento para hacer el debate con respecto a eso, entiendo en el Atlántico también, es un fenómeno que se ha generado en todo el país.

Pero yo creo que circunscribir no solo al Tolima es desaprovechar una oportunidad para preguntar porque se está dando esas situaciones en el resto del país, particularmente hablo por el Quindío, pero se además que hay otros departamentos en los que también ese fenómeno se está dando.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, a lugar la solicitud, Representante Luciano Grisales, el doctor Ricardo ya había generosamente expresado que quienes quisieran adherir para poner el tema de sus regiones, lo podían hacer con muchísimo gusto, no es sino coordinar con él ese tema y con el Representante Ángel María Gaitán, para proceder de conformidad.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Presidente, yo solamente le pediría al doctor Luciano y a los que quieran sumarse al debate, que por favor hagan llegar los cuestionarios al secretario de la Comisión, para que él se los pueda remitirá a los funcionarios que ustedes consideren que también deben ser considerados en este debate.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, excúseme, mire con todo el respeto y acudiendo a los formalismos del Reglamento del Congreso, yo requiero las proposiciones por escrito para poder ser sometidas a consideración.

En ese orden de ideas, con el mayor respeto, le solicito al doctor Gaitán y al doctor Luciano que en la sesión de mañana, presenten la aditiva para someterla a aprobación y obviamente, se adiciona a la proposición que se acaba de leer del doctor Ferro, porque la verdad que uno como Secretario le queda difícil interpretar y puede llegar a malos entendidos y de acuerdo con el Reglamento es muy claro que todas las Proposiciones tienen que pasarse por escrito.

Entonces, con esa solicitud respetuosa, señor Presidente, le ruego el favor que someta a consideración las dos proposiciones que ya fueron leídas y que los Representantes que quieran adicionar algo la presenten en la sesión de mañana.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, importante la aclaración Secretario.

Pero déjeme antes de someter a aprobación las proposiciones, que el Representante Crisanto Pisso está solicitando el uso de la palabra.

Representante Crisanto, adelante.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Presidente, muchas gracias. Muy breve, unirme a la proposición que hace el doctor Ferro pertinente, igual que sucede en el Tolima, en varias regiones del país, el Cauca tiene el mismo inconveniente los altos costos en el servicio de energía, paros que suceden en el Norte del Cauca y pedirle al doctor Ferro que me permita unirme a su proposición, él lo ha aclarado y así lo hare entonces.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchas gracias, Representante Crisanto Pisso.

La doctora Flora me solicitó el uso de la palabra, adelante por favor.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente. Como lo ha expresado tanto el Representante Luciano como Crisanto, quiero unirme también a esa proposición doctor Ferro, debemos aprovechar este debate de citar a estos Ministros que están muy relacionados precisamente con estos servicios que es la dificultad grande estamos adoleciendo y escuchando nosotros en nuestras regiones, los incrementos en la parte eléctrica, los incrementos en lo de gas, aquí igual Gaitán, como en el Tolima, ALCANOS es la empresa que presta también los servicios y SURGAS y a ellos entonces debemos plantearles nuestros cuestionamiento.

La verdad que me gustaría también unirme a esa proposición, porque es las solicitudes constantemente que vienen haciendo la gente de nuestra región.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, doctora Flora, mil gracias.

Todos ya conocen el procedimiento, los que se quieran adherir a ellas formular los cuestionarios, mañana está la oportunidad precisa para hacerla, en consecuencia, pregunto a la Comisión.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Señor Presidente, perdón

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Estimado Cesar, adelante.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente simplemente frente al Proyecto 133 del 2019; “Por el cual se crea el sistema de compensaciones ambientales, por pérdida de biodiversidad y se establece su financiamiento”, primero, en solidaridad con un compañero que aunque no es de mi Partido, el doctor Jairo Cristancho, que es del Partido Centro Democrático, segundo, porque creo que la producción agrícola sin sostenibilidad de la biodiversidad deteriora el medio ambiente y pone en peligro las próximas generaciones.

Yo dejé una constancia señor Presidente, que le pida al Señor secretario que la lea o si no me permita leerla, ¿le llegó Secretario, la Constancia?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No, por donde me la envió.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Por mensaje interno, si quiere la leo aquí.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Doctor Cesar se la hace llegar al señor Secretario, una vez finalice la lectura, nuevamente, por favor, proceda a leerla.

H.R. CESAR AUGUSTO ZORRO ORTIZ:

Gracias, señor Presidente. Está demostrado que la producción agrícola sin sostenibilidad de la biodiversidad deteriora el medio ambiente y pone en peligro el futuro de las nuevas generaciones, del mismo modo la ganadería se ha extendido peligrosamente al derrumbar hace más de 30 años el Bosque Nativo colombiano, sin ninguna compensación, pero hoy con este Proyecto de Ley Archivado teníamos la oportunidad de hacer el tránsito a la ganadería sostenible impulsando los Programas Silvopastoriles que recuperarán millones de hectáreas sembradas de árboles.

Quiero manifestar a mis colegas del Eje Cafetero, del Tolima Grande y de Antioquia, que la economía del café se iba a beneficiar enormemente de este proyecto de Ley, pues se podrá sembrar arbustos con café como proyecto agroforestal sostenible, yo iba a en proponer que los proyectos que se financien con créditos, con interés muy bajos y un 40% no rembolsables a los 10 años, que se democratizara el crédito con preferencia para los campesinos y además que los proyectos tendrían que tener Sello Verde como garantía al respeto al Medio Ambiente.

Gracias, señor Presidente, esa era mi constancia manifestando que no estoy de acuerdo con que se hubiera Archivado el Proyecto, no pude participar en el momento por fallas en mi equipo, pero dejo esta Constancia.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muy bien, muchas gracias, Representante César Ortiz, queda consignada la Constancia.

El Representante Félix Alejandro Chica y Oscar Camilo, también se adhieren a la proposición del Representante Ricardo Ferro y del Representante Ángel María Gaitán, ya conocen el procedimiento.

No obstante, pregunto a la Comisión si aprueba las proposiciones leídas por el señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme, Presidente, que tengo otra proposición que la verdad no requiere que se apruebe, pero tiene que ver con el debate mañana y es la doctora Karen Violette, es una invitación simplemente, dice:

3.- Solicito a la Comisión Quinta Constitucional se invite al señor Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado, a la sesión del día 20 de mayo del año en curso según Proposición 074 - Legislatura 2019-2020, la cual fue aprobada el 8 de mayo de 2020.

Es una invitación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Muy bien. Pregunto nuevamente a la Comisión si aprueban las proposiciones leídas por Secretaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, han sido Aprobadas las Proposiciones que fueron leídas por Secretaria, recordándole que a los que quieran adicional algo, la presenten en el día de mañana, por favor, porque de lo contrario procedo con lo que se ha aprobado, con lo que se ha dado lectura.

Entonces, señor Presidente, han sido Aprobadas las Proposiciones, como ya lo manifesté, las que fueron leídas.

El doctor Ferro tiene una Constancia.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Sí señor Secretario, si me permite el Presidente explicarla rápidamente para no tener que leerla.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Adelante, doctor Ferro.

H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO:

Mi Constancia es la siguiente, señor Presidente.

En una columna que yo escribo en un medio local todas las semanas, esta semana escribí sobre una propuesta que estoy haciendo para que todos los dineros de las Entidades Públicas tanto del Orden Nacional como Departamental y Municipal se manejen a través del Banco Agrario, esta sugerencia la hago teniendo en cuenta primero, que el banco Agrario es el Banco de los campesinos pero que adicionalmente si tenemos en cuenta cuales fueron las utilidades que tuvieron los Bancos Privados durante el año 2019, esas entidades ascendieron a más de 10 billones de pesos, hubo una indignación generalizada por parte de todos los colombianos cuando al principio de la pandemia se supo que lo primero que hicieron los Bancos Privados fue coger y repartir las Utilidades entre sus dueños.

Entonces, mi sugerencia es o mi propuesta es, oiga en lugar de estar peleando con los Bancos Privados uno de los mejores clientes que tienen los Bancos Privados en lugar a dudas es el mismo Estado, entendido como las cuentas que tiene la Nación, que tiene los Departamentos, que tienen los Municipios, las Entidades Descentralizadas, en fin, todos los Dineros Públicos, los Créditos, las Fiducias, todos estos dineros que se mueven a través de la Banca.

Entonces, mi sugerencia es, en lugar de que el Estado esté moviendo esos recursos y generando utilidades a los Bancos Privados, que se vuelva cliente del Banco Agrario de manera que no estemos hablando de unas utilidades del Banco Agrario de 387 mil millones de pesos, cómo fueron las utilidades del año 2019, sino que podamos hablar de unas utilidades superiores a los 3 billones de pesos en este año 2020, de manera que el presupuesto del Sector Agropecuario que en este año fue un billón 300 mil millones de pesos, lo podamos llevar a 3 billones de pesos, en la medida en que esta propuesta mía va de la mano con que esas utilidades que genera el Banco Agrario no vayan o una vez vayan al Tesoro que vayan directamente al presupuesto del Sector Agropecuario, teniendo en cuenta adicionalmente y por último, que este Sector Agropecuario según el DANE, en el primer trimestre de este año 2020 fue uno de los sectores que más creció, creciendo un 6.8% del Producto Interno Bruto.

Es eso, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Muy bien, muchas gracias doctor Ricardo, insértese la Constancia en el orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Muy bien compañeros, en consecuencia...

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

Presidente, pido la palabra un segundo.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

José Caicedo, adelante.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTQOUE:

Muy brevemente compañeros y señor Presidente, en el orden del día de la Plenaria de hoy aparece como tercer Proyecto, el Proyecto de Ley que votamos en la Comisión Quinta que tiene que ver con unas Políticas Públicas contra la deforestación en Colombia, este es un Proyecto de la Comisión Quinta y quería pedirles a los Honorables Congresistas para que al interior de cada Bancada podemos socializar e invitar a todos los compañeros a que voten este Proyecto.

Como bien lo saben ustedes este Proyecto tiene aval del Ministerio de Ambiente y ha habido una actitud muy positiva frente al mismo y creo que podemos sacarlo hoy, si lo sacamos hoy o a más tardar en la próxima sesión, creía que en este mes tendríamos la posibilidad de que ese Proyecto no se muera si no que se apruebe en Comisión Quinta de Senado y en Plenaria de Senado.

Entonces quería pedirles, por supuesto, toda su solidaridad y su protagonismo también en el Proyecto, porque éste es un Proyecto de nuestra Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Muy bien, José con todo gusto procederemos en esa dirección.

Como está agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana a partir de las 9 de la mañana.

Mil gracias a todos, feliz tarde y nos vemos en la Plenaria

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se deja constancia que a las 12:58 p.m., se levanta la sesión.

Saludos para todos, feliz tarde.

**RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**

 **PRESIDENTE VICEPRESIDENTA**

 **JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**

 **SECRETARIO**

*Acta 026 – mayo 19 de 2020 – Legislatura 2019 – 2020*

***RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO***

***CÁMARA DE REPRESENTANTES***

***COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE***

***LEGISLATURA 2019 – 2020***

***Del 20 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020***

***(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)***

***Artículo 78 de la Ley 5 de 1992***

***Lugar: Plataforma MEET***

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020**

**Hora. 09:00 A.M.**

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. PROYECTO DE LEY No. 133 DE 2019 **“POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.**

AUTORES: HH.RR. EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ, JAIRO CRISTANCHO TARACHE, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES.

PONENTE: H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 713 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 1246 DE 2019

1. PROYECTO DE LEY No. 206 DE 2019 CÁMARA “**POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

AUTORES: EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO y RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

PONENTE: H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA.

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 816 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 1246 DE 2019

1. PROYECTO DE LEY No. 225 de 2019 CÁMARA “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO DE ORNATO Y CANORA COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO**”.

AUTOR: H.R. RICARDO ALFONSO FERRRO LOZANO.

PONENTE: H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 818 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 1246 DE 2019

1. PROYECTO DE LEY No. 130 DE 2019 CÁMARA **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.**

AUTORES: H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN y H.S. JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ

PONENTE: H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 741 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE. GACETA DEL CONGRESO 1015 DE 2019

1. PROYECTO DE LEY No. 271 DE 2019 CÁMARA “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL RECURSO HÍDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS”.**

AUTOR: H.R. GILBERTO BETANCOURT PEREZ

PONENTE: H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 1013 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE. GACETA DEL CONGRESO 145 DE 2020

1. PROYECTO DE LEY No. 097 DE 2019 CÁMARA **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO Y SUS DERIVADOS”.**

AUTORES: HH.RR. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, JULIAN PEINADO RAMIREZ, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DIEGO PATIÑO AMARILES, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN, ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, NUBIA LOPEZ MORALES, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, CRISANTO PISSO MAZABUEL, NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, ANGEL MARIA GAITANPULIDO, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, NILTON CORDOBA MANYOMA el Senador de la República HORACIO JOSE SERPA MONCADA, y otras firmas

PONENTE: H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE

**PUBLICACIONES:**

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 698 DE 2019

PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 1124 DE 2019

**Anunciados en la sesión virtual, plataforma MEET, el día 8 de mayo de 2020, Acta No. 024, de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.**

**III**

Negocios Sustanciados por La Presidencia

**IV**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**

PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**

SECRETARIO

*Acta 026 – mayo 19 de 2020 – Legislatura 2019 – 2020*

Bogotá, 19 de mayo de 2020

Señor

**JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ**

**SECRETARIO COMISIÓN QUINTA**

Cámara de Representantes

**Ref: EXCUSA POR FALLA TECNICA**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de dar a conocer y presentar excusa sobre los inconvenientes técnicos, y conectividad surgidos el día de hoy diecinueve (19) de mayo de 2020. Estos inconvenientes me impidieron utilizar la aplicación Hangouts Meet de Google, con el fin de participar en las votaciones, proposiciones, y discusiones de los proyectos de ley ordenados en el orden del día por el señor Secretario.

He solicitado al prestador del servicio público de telecomunicaciones realice los arreglos y adecuaciones correspondientes para evitar continúen las fallas de conectividad.

Agradezco su atención y colaboración,

**CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**

Representante a la Cámara Santander

Partido Cambio Radical

**PROPOSICIÓN N°. \_\_\_\_\_\_**

Archívese el proyecto de ley 133 de 2019 C “*Por el cual se crea el sistema de compensaciones ambientales por pérdida de biodiversidad y se establece su financiamiento” teniendo en cuenta las siguientes consideraciones generales:*

1. La iniciativa contempla el cobro de una tasa retributiva por pérdida de biodiversidad, así mismo busca la creación de un sistema de compensaciones ambientales, el cual va a tener un fondo creado también por la misma ley, y dirigido específicamente a la financiación de temas silvopastoriles y agroforestales.
2. Lo anterior será fondeado por la monetización de las compensaciones ambientales, dejando por fuera el tema de restauración y conservación de ecosistemas, en sí temas ambientales, haciendo mucho énfasis en temas de ganadería y agricultura, que serían los beneficiarios de estos recursos, que hoy se consideran acciones complementarias dentro del manual de compensaciones, porque con estas medidas no se alcanza para compensar la pérdida de biodiversidad.
3. La compensación a través de sistemas silvopastoriles y agroforestales está claramente en contra del principio "no pérdida neta de biodiversidad" o en palabras técnicas, el ecosistema no va a ser recuperado (si se elimina un bosque en cualquier estado de desarrollo, no se va a recuperar con un sistema de producción agropecuaria y una línea de árboles en cerca viva -sistema silvopastoril-).
4. Es así como las compensaciones ambientales terminan con un enfoque de beneficio exclusivo al sector agropecuario, dejando de lado la conservación, restauración y recuperación de los ecosistemas, que comprenden la esencia de las compensaciones ambientales por las que ha trabajado tanto el sector ambiental.

Cordialmente,



**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**

Representante a la Cámara

Departamento del Quindío

**PROPOSICIÓN APROBADA**, ARCHIVADO EL PROYECTO DE LEY 133 DE 2019 -C “*POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y SE ESTABLECE SU FINANCIAMIENTO”.*

Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Departamento de Boyacá

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DEL PROYECTO DE LEY 225 DE 2015.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes y sus Honorables miembros la **MODIFICACIÓN** del parágrafo 2 del proyecto de ley **225 de 2015** “*Por medio de la cual se modifica la ley 84 de 1989, en cuanto a prohibir la cría, reproducción, comercialización y tenencia de aves de vuelo de ornato y canora como animales de compañía en el territorio colombiano*:

**Parágrafo 2°.** Aquellas personas que, a la entrada en vigencia de la presente ley, tengan en cautiverio aves de vuelo ornato y canora como animales de compañía, tendrán como plazo máximo de diez (10) años contados a partir de la promulgación de la presente ley, para proceder a su liberación o entrega a los Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o a quien haga sus veces. Lo anterior, con el fin de generar un periodo de transición que no ponga en riesgo la vida de los animales.

**Modificación**

**Parágrafo 2°.** Aquellas personas que, a la entrada en vigencia de la presente ley, tengan en cautiverio aves de vuelo ornato y canora como animales de compañía, tendrán como plazo máximo de **dos (2) años** contados a partir de la promulgación de la presente ley, para proceder a su liberación o entrega a los Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o a quien haga sus veces. Lo anterior, con el fin de generar un periodo de transición que no ponga en riesgo la vida de los animales.

**Justificación**

Con la inclusión planteada, se busca disminuir el tiempo de diez (10) años a dos año (2) el plazo máximo para proceder a la liberación o entrega de las aves de vuelo ornato y canora que se encuentren en cautiverio teniendo en cuenta que la vida útil de estas aves en cautiverio es de ocho (8) a 14 años en cautiverio con un bueno cuidado mientras que los que viven en vida salvaje viven de cinco (5) a diez (10) años.

**HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ**

**Representante a la Cámara por Boyacá**

**LA DEJÓ COMO CONSTANCIA**

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY No Ley N° 225**

**de 2019**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el proyecto de Ley N° 225 de 2019 en siguiente sentido:

**ARTICULADO ORIGINAL**

Artículo 5. El Gobierno Nacional, reglamentará las disposiciones contenidas en la presente ley, dentro de un plazo no mayor a un año, contado a partir de su promulgación.

**PROPUESTA**

Artículo 5. El Gobierno Nacional en cabeza del ministerio de medio ambiente y el ICA conformarán un equipo interdisciplinario para reglamentar las disposiciones contenidas en la presente ley, dentro de un plazo no mayor a un año, contado a partir de su promulgación y se debe tener en cuenta las organizaciones comunitarias o del tercer sector

Parágrafo 1. Para lo anterior el equipo interdisciplinar realizará convocatoria abierta en la que se garantice publicidad y participación por parte de los grupos de defensa y protección

animal.

Atentamente,



**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

**LA DEJÓ COMO CONSTANCIA**

Bogotá D.C. 4 de mayo de 2020

Honorable Representante

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

Comisión Quinta Constitucional Permanente de Cámara

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ

Secretario

Comisión Quinta Constitucional Permanente de Cámara

Congreso de la República

Ciudad

Asunto:  La ANDI frente al Proyecto No. 130/C (Aceites Usados).

Honorable Representante:

La Cámara Automotriz de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, inspirada en el bien común, en la democracia participativa y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, se permite presentar algunas consideraciones al Proyecto de Ley del asunto *“P*or la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”, debajo texto del proyecto destacadas en rojo, subrayadas, tachadas, en negrita y debidamente sustentadas, compartiendo el propósito final de esta iniciativa.

A continuación, encontrará uno a uno nuestros respetuosos aportes:

**ANDI APORTES AL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**

**PROYECTO DE LEY No. 130 DE 2019 CÁMARA**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”**

# **El Congreso de Colombia**

**Decreta:**

(...)

**Artículo 3°.** **Definiciones.** Para los fines de la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones:

(...)

**Importador:** Persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que realiza la importación de aceite lubricante original o virgen para uso original o primer uso, **o de productos que contienen aceite,** y que luego de su utilización genera como residuo peligroso aceite lubricante usado; debidamente autorizados para ejercer la actividad.

**ANDI AUTOMOTOR SUSTENTACIÓN:** La definición de Importador, deja por fuera empresas que realizan la importación de "productos que contienen aceite" y que luego de utilizarse el producto, se transforma en aceite usado; ya que menciona que importador es el que realiza la importación de "aceite", por lo que se solicita la modificación de la definición según consta en la propuesta arriba.

(...)

**Artículo 9°. Porcentaje Mínimo de Recolección.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá, de acuerdo con las necesidades del mercado y el avance en la implementación de tecnologías y métodos de reciclaje de aceites lubricantes o industriales usados o contaminados, el porcentaje mínimo de recolección de aceite usado o contaminado que los generadores tienen obligación de disponerpor los métodos de aprovechamiento reconocidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) para los dos primeros años de vigencia de esta ley y que deberá incrementarse como mínimo un cinco por ciento (5%) anual, **hasta llegar al 80% y dependiendo de la capacidad instalada de re-refinación para aceites lubricantes e industriales usados en el país. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará y comunicará estas nuevas metas mediante modificaciones a esta ley.**

**ANDI AUTOMOTOR SUSTENTACIÓN:** Los programas obligatorios vigentes establecidos por MINAMBIENTE en Colombia sobre pos consumo de bienes, calificados o no como peligrosos, muchos de ellos fundamentados en experiencias internacionales reconocen la importancia de contar con un proceso gradual, paulatino y acorde con la realidad nacional, por tal razón se propone tal como la mayoría de las regulaciones vigentes iniciar con un 20% de disposición de los residuos, e ir incrementando la meta, de cinco en cinco puntos hasta llegar al 80%.

Para determinar el porcentaje de recolección anual, deberá tenerse en cuenta:

1. El análisis del mercado de los aceites lubricantes o industriales vírgenes.
2. La evolución de la flota nacional tanto por carretera, ferrocarril, mar o aire.
3. La evolución del combustible consumido por el parque de maquinarias industriales, incluyendo la agroindustria.
4. La capacidad instalada de re-refinación en el país.
5. El estado del sistema de recolección y eliminación de aceite usado o contaminado.
6. Las cantidades de aceite usado o contaminado efectivamente recolectadas.

(...)

**Artículo 11. Obligaciones del Generador del Aceite Lubricante o Industrial Usado.** En adición a las obligaciones generales establecidas en el artículo 10 del Decreto número 4741 de 2005, el generador tiene las siguientes obligaciones específicas para este tipo de residuo:

1. Garantizar la recolección de aceite lubricante o industrial usado o contaminado, en la cantidad mínima establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con el artículo 9° de esta ley, el cual puede ser almacenado hasta por 12 meses, pero siguiendo lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 10 de Decreto número 4741 de 2005.

**ANDI COMENTARIO:** Lo idóneo es almacenar hasta por 12 meses, la materia prima para su gestión. Es correcta la propuesta del Legislador, desde el punto de vista logístico y ambiental.

1. Presentar a la autoridad ambiental, con una frecuencia semestral, la información mensual relativa a los volúmenes de:
	1. Los aceites lubricantes o industriales comercializados, por tipo, incluidos los que están exentos de la recolección;
	2. La recolección contratada, mediante un recolector;
	3. Los certificados de disposición final correspondiente al aceite usado entregado a la planta de re-refinación para su adecuada disposición final.
2. Adoptar las medidas necesarias para evitar que el aceite usado generado lubricante y/o industrial se contamine o se mezcle con productos químicos, combustibles, solventes, agua y otras sustancias, evitando la imposibilidad de reciclaje.

**Parágrafo 1°.** El generador que contrate a un tercero como recolector deberá realizar con este un contrato para la recolección, con la responsabilidad para su eliminación adecuada únicamente mediante los métodos de disposición aceptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La autoridad ambiental deberá certificar que efectivamente se ha hecho la disposición final en los términos de esta ley.

(...)

**Artículo 18. Vigencia y derogatorias**. La presente ley entra en vigencia a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**ANDI COMENTARIO:** Es correcta la propuesta del Legislador, toda vez que las autoridades y el sector privado, debemos trabajar conjuntamente en la divulgación y preparación para la puesta en marcha de la Ley, reto que no es de talla menor y exige un tiempo prudencial. Consideramos pues razonable un plazo de un año para la entrada en vigencia de la Ley.

Cordialmente,

**JULIANA RICO OSPINA**

Directora Ejecutiva

**APROBADAS LAS PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN A LOS ARTICULOS 3, 9 Y 11 DEL PROYECTO DE LEY No. 130 DE 2019 - CÁMARA**

**PROPOSICIÓN NO\_\_\_\_**

**INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS**

**Solicito a la Mesa Directiva para que en la fecha que determine, Citar al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Ricardo José LOZANO PICÓN, al Ministro Comercio, Industria y Turismo Doctor José Manuel Restrepo Abondano al Súper intendente de Servicios Públicos Doctora Natasha Avendaño García, invitar al Doctor Luis Aníbal Sepúlveda – Director Ejecutivo ACODAL Noroccidente – al Director de ASOCARS Doctor Ramón Leal., al delegado ASOREDI Asociación de Recicladores de Bogotá E.S.P. -Empresa de Servicios Públicos de Aprovechamiento. Habilitada por la UAESP resolución 097-2014.**

**Para que** **Analicemos los avances de Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, y que convoquemos para formular con CARÁCTER DE URGENCIA AMBIENTAL NACIONAL, dadas las condiciones críticas de rellenos sanitarios y las acciones comprometidas entorno a CAMBIO CLIMÁTICO, a un PLAN NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, que unifique los instrumentos y políticas del SECTOR, para establecer y desarrollar metas ambiciosas y transformadoras en el corto y mediano plazo.**

**Así como analizar los resultados en la implementación entre otros de: El artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 que definió la creación de un incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos en aquellas entidades territoriales en cuyo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables. Y el impacto del Decreto 2412 del 2018 y Resolución 0176 del 30 marzo/2020**

**Cuestionarios:**

**Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible - Ministro Comercio, Industria y Turismo**

1. **El MINISTERIO, expidió el Decreto 2412 de 2018, como INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y AL TRATAMIENTO, generando una subdivisión conceptual no necesaria y que confunde, cuando la norma (Decreto 2981/2013, compilado en Decreto 1077/2015) sólo define LAS CATEGORIAS DE RESIDUO APROVECHABLE, la cual incluye el Residuos Reciclable Aprovechable y el Residuo Orgánico Aprovechable, Y RESIDUO NO APROVECHABLE.**

**Esta interpretación, ha inducido a generar una reglamentación del Decreto, igualmente inconveniente desde el punto de vista práctico, para el inversionista privado o público, cuando plantea proyectos de APROVECHAMIENTO INTEGRADOS, como tendencia universal, por los resultados que permite lograr.**

**¿Cómo se causan y como se acceden a los recursos captados por el incentivo al aprovechamiento de los Residuos Sólidos contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020?**

1. **El programa de APROVECHAMIENTO, dentro de los PGIRS, es el más estratégico, dentro del Decreto 2981/2013, de la Política de Gestión Integral de Residuos, establecido el CONPES 3874, por lo cual, los proyectos que lo conforman, deben ser a la vez, para los municipios, parte sustancial de la estructuración de los árboles de problemas, de los procesos de participación ciudadana y de todos los actores que convoca la norma, por lo cual, son los PGIRS, el instrumento rector estratégico y de acción que tienen los alcaldes y los municipios, para tomar decisiones en materia de PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO.**

**¿Cómo y quienes pueden acceder a los recursos del incentivo contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020??**

1. **La Estructura Administrativa de COMITÉ DEL INCENTIVO. prevista en el Decreto 2412 y la Resolución 0176/2020, desconoce la Estructura Organizativa de los PGIRS, GRUPO TÉCNICO Y COORDINADOR, que se define por Decreto de Alcaldía, son la instancia técnica y de participación, prevista en el Decreto 2981 y Decreto 1077/2015. para la evaluación y selección de los proyectos. Porque el Decreto, contradice la filosofía de la NORMA, y la esencia de los procesos participativos que se promueven desde la primera generación de PGIRS, desde el año 2002, que estaba en el Decreto 1713 y Resolución 1045 de 2003. El COMITÉ DEL INCENTIVO, además es altamente centralizado, muy poco funcional, y con alto grado de incurrir en sesgos, por desconocimiento de las condiciones locales.**

**¿Cuál es el balance nacional de áreas y zonas en los POT, para infraestructura y logística para el Aprovechamiento de Residuos Reciclables (ECAS), Orgánicos (ECAS, o Plantas de Aprovechamiento) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ciudades y municipios mayores de 50.000 habitantes, como condición limitante para lograr metas ambiciosas e inversión de privados en este tipo de emprendimientos.**

1. **El incentivo, puede generar cerca de 80 a 85.000 millones de pesos por año, según la estructura de cálculo, en la que se basa y la definición de RESIDUO NO APROVECHABLE, que va a disposición final.**

**¿Por qué el DISEÑO DEL INCENTIVO, no previó ninguna distribución de cargas por impacto o redistribución de recursos para financiar proyectos de municipios, con baja generación, bajo de usuarios y, en consecuencia, casi una nula posibilidad de generar recursos, para financiar sus proyectos de aprovechamiento, que podrían ser de alto impacto en Colombia, más que por generación?**

**¿Cuáles son los criterios de Elegibilidad para los proyectos de aprovechamiento?**

**¿Qué Exclusiones de IVA, y estímulos para materias primas y productos, obtenidas a partir del aprovechamiento de Residuos Reciclables, ¿Orgánicos y RCD, en compras sostenibles, licitaciones públicas, a partir de la Política de Producción y Consumo Sostenible se han otorgado hasta el momento?**

1. **Conforme al concepto de VIABILIDAD TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL, convencional, y los costos asociados de estudios respectivos, se puede afirmar que el país no tiene, salvo contadas excepciones, banco de PROYECTOS VIABILIZADOS, y esta deja por fuera de toda posibilidad, incontables experiencias y proyectos de aprovechamiento, que han sido liderados por comunidades, ONGS, ACADEMIA, GREMIOS, MUNICIPIOS Y AUTORIDADES AMBIENTALES, durante más de 25 años y que hacen parte de los PGIRS hoy formulados en los municipios de Colombia.**

**¿Cuáles han sido las estrategias implementadas para promover el desarrollo de METODOLOGÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIALMENTE viable, que permita la estandarización de presentación de este tipo de proyectos?**

1. **Dadas las fallas estructurales y de origen que tiene el INCENTIVO**

**¿Han pensado en la suspensión y reforma de la norma, con la prioridad y participación especializada que esta requiere, para que genere los EFECTOS Y RESULTADOS QUE SE BUSCA?**

1. **Expliquen las medidas adoptadas y los avances de los Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.**

**¿Qué políticas de corto y mediano plazo, de agricultura orgánica, agricultura urbana, seguridad alimentaria, a partir del aprovechamiento de biomasa y residuos orgánicos, para la producción y consumo de abonos orgánicos, bio insumos, energías limpias con base en biodigestión, u otras alternativas de Valorización Energética de los Residuos en Colombia, se podrían implementar y así evitar una grave emergencia Nacional?**

**Presentada por:**

****

**Departamento de Antioquia**

**Partido Conservador Colombiano**

**APROBADA LA PROPOSICÓN**

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2020

**PROPOSICIÓN NO. \_\_\_**

Según las competencias atribuidas a la función de control político, según artículos 6, 233, 234, 237, 243, 244 y 249 de la Ley 5ta de 1992, que cumplo en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, miembro de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, solicito:

1. Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:

• MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO

• DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG, JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

• SUPERINTENTENDE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

1. Invitar, teniendo en cuenta el tema del debate:

• RICARDO SIERRA FERNÁNDEZ, CEO DE CELSIA ENERGÍA.

Lo anterior, con el fin de debatir las medidas que ha tomado el sector de Minas y Energía durante la contigencia generada por el SARS-COV-2 para aliviar a la población y al sector empresarial, las razones y legalidad de la promediación de consumo, y presentar propuestas sobre nuevas medidas. Asimismo, para discutir las dinámicas actuales que afectan al departamento del Tolima por las altas tarifas de energía y la falta del subsidio al estrato 3.

La sesión se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RICARDO FERRO LOZANO**

Representante a la Cámara por el Tolima

Partido Centro Democrático

**APROBADA LA PROPOSICIÓN**

**CUESTIONARIO**

**MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA MARÍA**

**FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO**

**Tema general**

1. Por favor resuma con claridad todas las medidas determinadas por el Gobierno Nacional en materia de servicios públicos durante esta emergencia por COVID-19.
2. Teniendo en cuenta la situación presentada actualmente por la COVID-19, donde hay locales comerciales y viviendas que se encuentran desocupadas, y frente a las quejas de la ciudadanía sobre cobros promediados en estas facturas de servicios públicos de electricidad y gas:

**a.** ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Minas y Energía junto con sus entidades adscritas (CREG sobretodo), para solucionar esta situación, teniendo en cuenta que en días pasados la Superintendente de Servicios, Natasha Avendaño informó que esto no está permitido, y teniendo en cuenta que a pesar de que es legal según el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, las empresas de servicios públicos domiciliarios han estado exceptuadas en todos los decretos de aislamiento preventivo obligatorio?

b. Dentro de la política de definición de tarifas de energía y gas, ¿existe la posibilidad de devolverse a las tarifas anteriores o disminuir las actuales, en medio de una emergencia nacional como esta?

**Tema Departamento del Tolima**

1. ¿Qué ha hecho el Ministerio en materia de política pública para revisar y corregir la situación del departamento del Tolima, donde se paga la tarifa más cara por Kw de energía en Colombia? ¿Por qué se paga la tarifa más cara del país en el departamento?

2. ¿Por qué en el departamento, desde 2002, NO se cubre el subsidio al estrato 3 obligado por la ley?

3. ¿Qué sucedió con la solicitud del Ministro de Hacienda del Gobierno anterior, el cual había solicitado a la CREG revisar las tarifas del departamento?

**DIRECTOR EJECUTIVO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG,**

**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**

**Tema general**

1. Por favor remita cuadro comparativo de las tarifas de energía para 2018, 2019 y 2020 de los departamentos del país, discriminando estrato y clase del servicio.

2. Dentro de la política de definición de tarifas de energía y gas, ¿existe la posibilidad de devolverse a las tarifas anteriores o disminuir las actuales, en medio de una emergencia nacional como esta?

3. Explique por favor cómo funciona el subsidio de 0 a 220 Kw como era anteriomente, y de 0 a 173 como es ahora. Asimismo, ¿cuáles son los fundamentos fácticos y jurídicos que sustentaron la disminución?

**Tema Departamento del Tolima**

1. ¿Por qué el Tolima paga la tarifa más alta de energía del país – o una de las más altas?

2. ¿Por qué en el departamento, desde 2002, NO se cubre el subsidio al estrato 3 obligado por la ley?

3. ¿Qué trámite se le dio a la solicitud del Ministro de Hacienda del Gobierno anterior, el cual había pedido a la CREG revisar las tarifas del departamento?

4. ¿Cuáles fueron las razones por las que se aprobó la solicitud presentada en 2019 por la empresa CELSIA de aumentar la tarifa para 2020 en el Departamento del Tolima?

Por favor sea claro y procure explicarlo de manera i) normativa, ii) técnica y iii) sencilla (palabras simples, infografías, material simplificado, etc).

**SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**NATASHA AVENDAÑO GARCÍA**

**Tema general**

1. Por favor resuma con claridad las medidas proferidas e implementadas por el Gobierno Nacional en materia de servicios públicos durante esta emergencia por COVID-19.

2 ¿Qué procesos sancionatorios está adelantando la Superintendencia de Servicios Públicos por el no cumplimiento de las directrices emitidas y mencionadas anteriormente?

3. Según sus declaraciones recientes en medios de comunicación, durante esta emergencia las empresas de servicios públicos domiciliarios no pueden aplicar el promedio en el proceso de facturción de los servicios prestados a los usuarios.

a. Por favor explíquenos con más detalle lo enunciado, teniendo en cuenta que la aplicación del promedio está permitido según el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 y que las empresas de servicios públicos domiciliarios han estado exceptuadas en todos los decretos de aislamiento preventivo obligatorio.

b. Teniendo en cuenta lo anterior ¿qué procesos sancionatorios está adelantando la Superintendencia de Servicios Públicos por esa razón?

**Tema Departamento del Tolima**

1. Por favor indique informe de gestión sobre la prestación del servicio de la empresa Celsia en el departamento del Tolima desde que esta inició sus operaciones.

a. ¿Cuántos procesos sancionatorios tiene la empresa? Si tiene, remita resumen del proceso.

b. ¿Está cumpliendo la empresa las directrices determinadas por el Gobierno Nacional durante la COVID-19?

1. Por favor explíquenos las razones por las cuales la empresa solicitó a la CREG un aumento tarifario en 2019 para ser aplicado en 2020.
2. ¿Por qué el departamento del Tolima paga las tarifas más caras del país (o entre las más caras)?
3. ¿Por qué no se da el subsidio a estrato 3 en el departamento del Tolima, según indica la ley?
4. ¿Por qué, siendo una empresa cobijada por las excepciones desde el primer decreto de aislamiento preventido obligatorio y en todos los siguientes, la empresa Celsia promedió tarifas durante la emergencia?
5. ¿Por qué, a pesar de las quejas de la población de que los funcionarios de Celsia si estaban entregando facturas pero no tomando medidores, Celsia promedió tarifas?
6. Por favor indique las tarifas de los departamentos de Tolima y Valle del Cauca, realizando un comparativo entre los dos, MES a MES, estrato y clase de servicio, para los años 2018, 2019 y 2020.
7. Explique por favor cómo funciona el subsidio de 0 a 220 como era anteriomente, y de 0 a 173 como es ahora. ¿Por qué se disminuyó?
8. Según la población del departamento, hay constantes cortes de energía en las poblaciones, pero no se ve reflejado el descuento por incentivos. ¿Qué medidas ha tomado la Superintendencia para que se dé el efectivo cumplimiento de este alivio? ¿Ha recibido quejas sobre esta materia de la empresa Celsia en el Tolima?

**C.E.O. CELSIA – RICARDO SIERRA FERNÁNDEZ**

1. Por favor expliquenos las razones por las cuales la empresa solicitó a la CREG un aumento tarifario en 2019 para ser aplicado en 2020
2. ¿Por qué el departamento del Tolima paga tarifas más elevadas, comparado con en el Valle del Cauca, el otro departamento donde ustedes prestan el servicio de energía?
3. ¿Por qué, siendo una empresa cobijada por las excepciones desde el primer decreto de aislamiento preventivo obligatorio, promedió tarifas durante la emergencia?
4. ¿Por qué, a pesar de las quejas de la población de que sus funcionarios si estaban entregando facturas pero no tomando medidores, ustedes promediaron tarifas?
5. ¿Qué responden frente a lo manifestado por la Superintendente de Servicios Públicos de que no pueden promediarse los servicios públicos durante esta emergencia?
6. Por favor indique las tarifas de los departamentos de Tolima y Valle del Cauca, realizando un comparativo entre los dos, MES a MES, estrato y clase de servicio, para los años 2018, 2019 y 2020.
7. Explique por favor cómo funciona el subsidio de 0 a 220 Kw como era anteriomente, y de 0 a 173 como es ahora. Asimismo, ¿cuáles son los fundamentos fácticos y jurídicos que sustentaron la disminución?
8. ¿Por qué no se da el subsidio a estrato 3 en el departamento, según indica la ley?
9. Según la población del departamento, hay constantes cortes de energía en las poblaciones, pero no se ve reflejado el descuento por incentivos. Por favor indíquenos cuantos de estos ha otorgado en los años 2019 y 2020. Explique, asimismo, de manera breve toda información técnica a entregar sobre esto.

La respuesta a los cuestionarios puede ser dirigida mediante correo electrónico al email ricardo.ferro@camara.gov.co y de manera física a la oficina de radicación del Congreso de la República en la dirección Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 307 Capitolio Nacional.

Por favor recuerde los términos de las solicitudes de información de los congresistas, las cuales según el artículo 258 de la Ley 5ta de 1992, son cinco días.

Agradeciendo su atención,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**RICARDO FERRO LOZANO**

Representante a la Cámara por el Tolima

Partido Centro Democrático

**PROPOSICION ADITIVA**

Solicito a la Comisión Quinta Constitucional se invite al señor Fiscal General de la Nación doctor Francisco Barbosa Delgado a la sesión del día 20 de mayo del año en curso, según Proposición 074 Legislatura 2019-2020 la cual fue aprobada el día 8 de mayo de 2020.

Atentamente,

**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**

Representante a la Cámara

karen.cure@camara.gov.co

**APROBADA LA PROPOSICÓN**

**CONSTANCIA**

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2020

Bancos, de la indignación a la acción.

La indignación con los bancos tiene su razón de ser. Generaron utilidades el año anterior por el orden de los 10.56 billones de pesos y lo primero que hicieron en plena pandemia fue repartir esas utilidades entre sus dueños.

Advirtiendo, eso si, que la discusión sobre el reparto de utilidades de los bancos no es jurídica sino moral. Porque si bien es cierto, estaban en su derecho de proceder al reparto de utilidades, a nadie le cabe en la cabeza la insensibilidad social que esto denota.

Ni siquiera en un país como Estados Unidos, la cuna del capitalismo, los bancos repartieron sus utilidades, pero en Colombia si, y sin sonrojarse.

Teniendo en cuenta este episodio, y en medio de las dificultades económicas que está afrontando el pueblo colombiano, surge una pregunta, odiosa, pero pertinente: ¿y qué tal si parte de esas utilidades no se van a los bolsillos de los privados, sino a nuestros campesinos?

¿Populista? ¿Idealista? ¿Ignorante? No creo, y la verdad no me importa si algunos lo perciben así. Porque veo un gran espacio, para que una entidad como el Banco Agrario, que el año anterior produjo utilidades por el orden de los 300.000 Millones de pesos, multiplique por cinco o por diez estas utilidades, de manera que, a su vez, se multiplique en la misma proporción el presupuesto para el sector agropecuario.

Y es que las utilidades del Banco Agrario van directamente al presupuesto nacional. Y en ese orden de ideas, estaríamos en un escenario favorable principalmente, y de ahí, el siguiente paso es aumentar el presupuesto del sector agropecuario, en la misma proporción que aumenten las utilidades generadas por el Banco Agrario y transferidas al tesoro nacional.

¿Y de dónde saldrían estas nuevas utilidades del Banco Agrario? Sencillo, de los recursos de las entidades públicas y las cuentas de nómina de los servidores, también públicos, que hoy en día se están manejando en los bancos privados.

Es decir, que las cuentas de los ministerios, gobernaciones y alcaldías, y todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como las cuentas de nomina de sus funcionarios, se manejen en el Banco Agrario.

No hay excusa para mantener todas estas cuentas de dineros públicos produciéndole utilidades a los bancos privados, en medio de estas dificultades presupuestales tan grandes que está afrontando el país, y habiendo sido el Banco Agrario, no solo por su objeto social, sino por iniciativa del propio gobierno, el único que se preocupó por nuestros pequeños productores del campo en medio de esta pandemia.

Y es que es urgente, garantizar recursos para el sector agropecuario, de manera que nuestros campesinos puedan acceder a créditos, asistencia técnica, mejoramiento de vías terciarias, entre otros, porque necesitamos garantizar la seguridad alimentaria de los colombianos.

Las cifras del DANE son contundentes. El sector agropecuario, piscícola y pesquero fue uno de los que más creció en el primer trimestre de este año (6.8%). Y éstas cifras aumentarán en el segundo trimestre.

Luego, con estas perspectivas, por qué no aumentar los presupuestos hacia el sector agropecuario. Acá hay una fuente fácil y efectiva. No requiere de ningún tipo de esfuerzo fiscal por parte del Gobierno. Solo es un tema de voluntad política de los ordenadores del gasto. Que tomen la decisión de confiar los recursos públicos a una entidad como el Banco Agrario, que en los últimos dos años ha aumentado sus utilidades ostensiblemente. 246.000 Millones en el 2018 y 387.000 en el 2019. De la misma manera, que todos los que percibimos un sueldo de parte del Estado, que abramos una cuenta de nómina en el Banco Agrario, de manera que las utilidades que se generen tengan como objetivo, darle la mano a nuestros campesinos, en un momento tan crucial, como este.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**RICARDO FERRO LOZANO**

Representante a la Cámara por el Tolima

Partido Centro Democrático

**REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO** Oficina: Calle 10 No. 7- 51, Capitolio Nacional Oficina 307. Radicaciones: Carrera 7 No. 8-68 Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos: 57 (1) 4325100 Ext: 5303 - 5304 Email: ricardoferro2020@gmail.com